

# Marco de seguimiento, evaluación y aprendizaje





El presente Marco de SEA ha sido elaborado con la ayuda y la orientación del Grupo de SEA del STDF, del que forman parte Alice Green (FAO), Lorenz Nake (OIE), Brent Larson (CIPF), Julie Emond (Canadá), Johanna Polvi (Reino Unido/SITFA), Sanjay Dave (experto de un país en desarrollo) y Marianne Schmitt (ITC). En la Secretaría del STDF, la responsable del Marco de SEA fue Marlynne Hopper, junto con Roshan Khan y Angélica Cottica Grisuk.

Otros miembros del Grupo de Trabajo hicieron contribuciones al Marco de SEA con observaciones puestas en común en una reunión celebrada por Zoom el 24 de septiembre de 2020 y observaciones escritas presentadas por Australia, los Estados Unidos, Irlanda y Suecia. El Marco de SEA revisado fue aprobado por el Grupo de Trabajo del STDF el 13 de octubre de 2020.

# ÍNDICE

<b>03</b>	Abreviaturas	<b>24</b>	Gestión de riesgos
<b>04</b>	El Marco de SEA del STDF en síntesis	<b>26</b>	Matriz de resultados
<b>10</b>	Introducción	<b>28</b>	Indicadores
<b>12</b>	Propósito y destinatarios	<b>32</b>	Fuentes de datos y métodos
<b>14</b>	Contexto	<b>36</b>	Gestión de los procesos y los datos
<b>18</b>	Teoría del Cambio del STDF	<b>41</b>	Ejecución y recursos
<b>22</b>	Cuestiones transversales	<b>42</b>	Anexos

# ABREVIATURAS

<b>CAD</b>	Comité de Asistencia para el Desarrollo (OECD)
<b>CIPF</b>	Convención Internacional de Protección Fitosanitaria
<b>COMTRADE</b>	Base de Datos Estadísticos de las Naciones Unidas sobre el Comercio Internacional
<b>CPM</b>	Comisión de Medidas Fitosanitarias
<b>EBA</b>	Facilitando los negocios en la agricultura
<b>ECF</b>	Evaluación de la capacidad fitosanitaria
<b>EDIC</b>	Estudios de diagnóstico sobre la integración comercial
<b>FAO</b>	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
<b>IDE/JETRO</b>	Instituto de Economías en Desarrollo, Organización de Comercio Exterior del Japón
<b>IRSS</b>	Sistema de Examen y Apoyo de la Aplicación
<b>ITC</b>	Centro de Comercio Internacional
<b>LMR</b>	Límites máximos de residuos
<b>LPI</b>	Índice de desempeño logístico
<b>MIM</b>	Marco Integrado mejorado
<b>Mipymes</b>	Microempresas y pequeñas y medianas empresas
<b>MSF</b>	Medidas sanitarias y fitosanitarias
<b>NIMF</b>	Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias
<b>NPPO</b>	Organización Nacional de Protección Fitosanitaria
<b>OCDE</b>	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>OIE</b>	Organización Mundial de Sanidad Animal
<b>OMC</b>	Organización Mundial del Comercio
<b>OMS</b>	Organización Mundial de la Salud
<b>ONUDI</b>	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
<b>PG</b>	Donación para la ejecución de proyectos
<b>PIB</b>	Producto interno bruto
<b>PMA</b>	País menos adelantado
<b>PPG</b>	Donación para la preparación de proyectos
<b>PVS</b>	Prestaciones de los servicios veterinarios
<b>RASFF</b>	Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos
<b>RSI</b>	Reglamento Sanitario Internacional
<b>SA</b>	Sistema Armonizado
<b>SEA</b>	Seguimiento, evaluación y aprendizaje
<b>SyE</b>	Seguimiento y evaluación
<b>STDF</b>	Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio
<b>TSC</b>	Cumplimiento de las normas comerciales
<b>TSCR</b>	Informe sobre el cumplimiento de las normas comerciales
<b>UE</b>	Unión Europea
<b>UNCTAD</b>	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

# El Marco de VEA del STDF en síntesis



# Importancia de las actividades de seguimiento, evaluación y aprendizaje (SEA)

El Marco de SEA proporciona un enfoque de gestión basada en los resultados para mejorar la gestión del programa del Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (STDF) mientras se aplica la Estrategia del STDF para 2020-2024. Dicho Marco ofrece un modo de evaluar la forma en que la asociación mundial del STDF obtiene resultados e influye en los cambios en la capacidad sanitaria y fitosanitaria que facilitan el comercio seguro. Al mismo tiempo, promueve el aprendizaje sobre enfoques innovadores y de colaboración para el desarrollo de la capacidad sanitaria y fitosanitaria, incluidos los vínculos con cuestiones transversales como la igualdad de género y el medio ambiente, que pueden mejorar aún más los resultados y la repercusión de su labor.



## OBJETIVO

Garantizar la rendición de cuentas: presentar pruebas periódicamente de la aplicación de la Estrategia del STDF para 2020-2024 y de los resultados logrados con los recursos asignados

Aumentar el aprendizaje: ampliar los conocimientos y mejorar el aprendizaje sobre la forma en que la labor del STDF fomenta mejoras sanitarias y fitosanitarias catalíticas en países en desarrollo y facilita el comercio seguro, con inclusión de enfoques innovadores y transversales para mejorar la capacidad sanitaria y fitosanitaria



## DESTINATARIOS

Miembros del Grupo de Trabajo y del Comité de Políticas del STDF

Organizaciones que ejecutan proyectos del STDF, donantes y otros colectivos interesados que participan en el desarrollo de la capacidad sanitaria y fitosanitaria y la Ayuda para el Comercio

Beneficiarios del STDF

Secretaría del STDF



## ENFOQUE

Reflejar la singularidad del STDF como fondo de múltiples asociados y sectores que trabaja a nivel mundial, regional y nacional con una esfera de control relativamente pequeña pero un ámbito de influencia amplio

Tomar en consideración la naturaleza de las intervenciones del STDF impulsadas por la demanda y la necesidad de flexibilidad para responder a las nuevas demandas

Prestar más atención a cuestiones transversales como la igualdad de género, la inclusividad y el medio ambiente

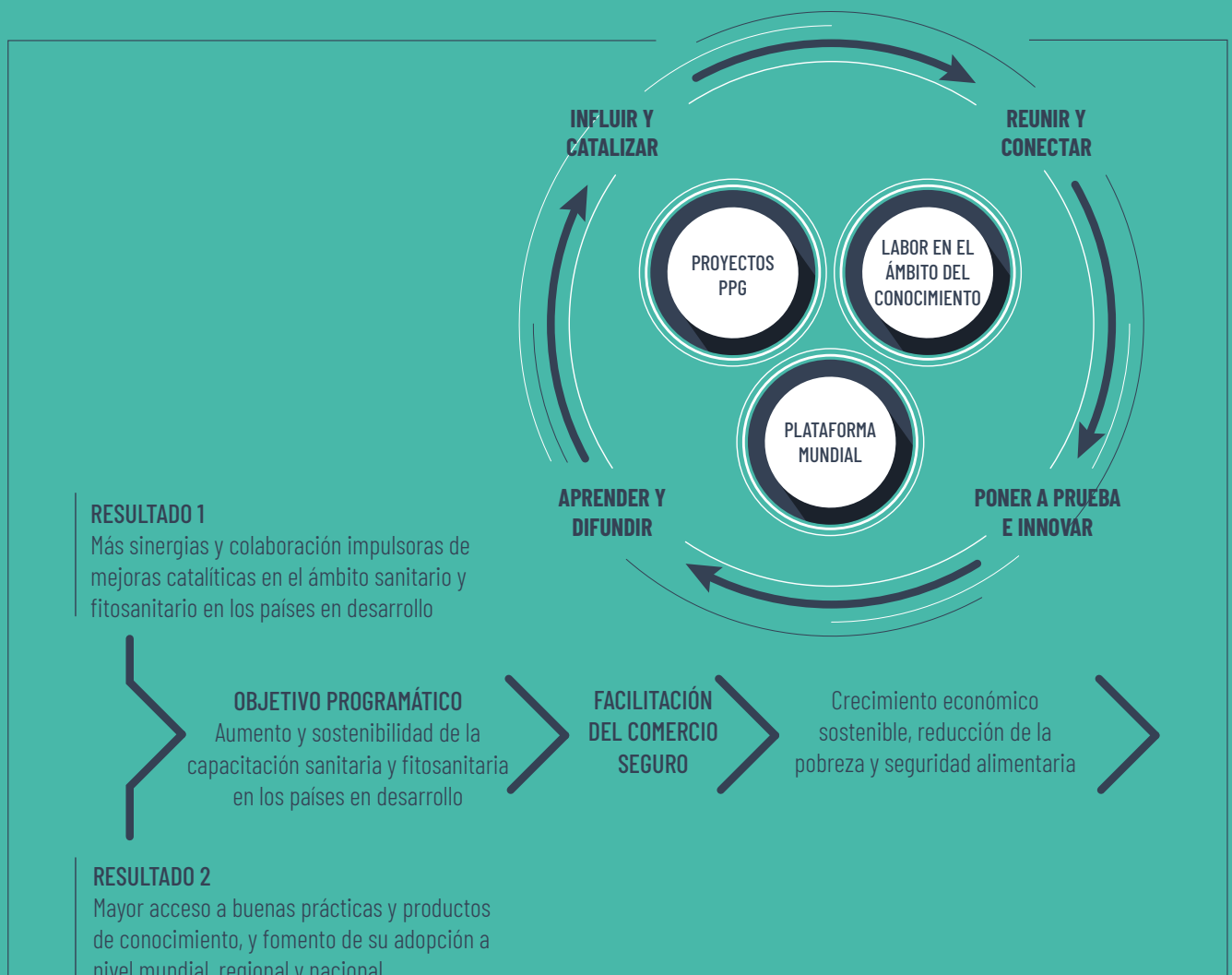
Complementar las fuentes de datos y los métodos existentes con determinados enfoques e instrumentos nuevos

Garantizar la adopción de un enfoque sencillo, práctico y rentable



# Teoría del Cambio del STDF

La Teoría del Cambio que figura en la Estrategia del STDF para 2020-2024 define la vía por la que se conseguirá el cambio y constituye la espina dorsal del Marco de SEA del STDF. El Marco de SEA rastrea la contribución del STDF a efectos de nivel superior, entre ellos, determinados Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la facilitación del comercio seguro, en la medida de lo posible. La atribución permanece a nivel de los objetivos del programa.



## Riesgos y supuestos

### RIESGOS

Continuación de la pandemia mundial de COVID-19 y/o aparición de una nueva crisis mundial de gran alcance

Escaso interés de los colectivos interesados de los países en desarrollo por la labor del STDF

Recursos insuficientes para aplicar la Estrategia del STDF

Falta de participación de los miembros en la labor del STDF

Factores externos de importancia específica para los proyectos del STDF

### SUPUESTOS

Una mayor capacidad sanitaria y fitosanitaria es un bien público mundial que se beneficia de la cooperación de distintas organizaciones de los sectores público y privado en las esferas de la agricultura, la sanidad, el comercio y el desarrollo

Las experiencias y las lecciones aprendidas en distintas esferas del desarrollo de la capacidad sanitaria y fitosanitaria son pertinentes y valiosas

Las organizaciones que financian y/o llevan a cabo iniciativas de desarrollo de la capacidad sanitaria y fitosanitaria reconocen el valor de cooperar, y están dispuestas a invertir los recursos y el tiempo necesarios a tal efecto

Los miembros de la asociación del STDF actúan como catalizadores para el cambio e influyen en el desarrollo de la capacidad sanitaria y fitosanitaria a nivel mundial

## Marco de resultados

### MATRIZ DE RESULTADOS

Proporcionar un instrumento de gestión dinámico en torno a la labor de SEA, que impulsa el sentido de identificación con el proceso, sirve de base para la adopción de medidas correctivas y la mejora de tales medidas y respalda la rendición de cuentas

Establecer los elementos clave de la lógica de intervención y las relaciones previstas de causa a efecto entre los productos, los resultados y los objetivos del programa del STDF

Incluir información detallada (indicadores, datos de referencia y metas, fuentes de datos, unidades y frecuencia de medición, responsabilidades, definiciones, etc.) necesaria para poner en práctica el Marco de SEA

Sentar las bases del marco lógico del STDF, que se complementa con marcos lógicos para los distintos proyectos del STDF

## Procesos y ejecución de actividades de SEA

### PROCESOS

El seguimiento del desempeño de manera constante

La evaluación de la pertinencia, la coherencia, la eficiencia, la eficacia, la sostenibilidad y el efecto de la labor del STDF

El aprendizaje con objeto de aumentar la comprensión de los enfoques innovadores y transversales para desarrollar la capacidad sanitaria y fitosanitaria, y la divulgación se vincula al Plan de Comunicación del STDF

### EJECUCIÓN

La Secretaría del STDF guía la aplicación del Marco de SEA, en cooperación con las organizaciones que ejecutan proyectos del STDF, o que participan en donaciones para la ejecución y la preparación de tales proyectos, y el "Grupo de SEA" de miembros interesados del Grupo de Trabajo

La Secretaría del STDF presenta periódicamente informes sobre la labor de SEA al Grupo de Trabajo, que supervisa la ejecución, incluida la asignación de recursos

El nuevo instrumento de SEA basado en la nube se pondrá en marcha a título experimental para fomentar la innovación y la introducción de mejoras en la labor de SEA



# Introducción



1. Este Marco de Seguimiento, Evaluación y Aprendizaje (SEA) acompaña a la Estrategia del Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (STDF) para 2020-2024, titulada "Horizontes comerciales seguros e inclusivos para los países en desarrollo"<sup>1</sup>, la cual constituye la espina dorsal de las actividades de SEA. El Marco hace un mayor hincapié en el aprendizaje, a la vez que hace un seguimiento de los resultados y las lecciones aprendidas de las actividades del Fondo, con lo que se mejoran considerablemente las tareas de seguimiento y evaluación (SyE) del STDF.

2. Habiendo aprendido de las experiencias del marco de SyE que acompañaba a la Estrategia del STDF para 2014-2019, el Fondo consolida e intensifica ahora con el Marco de SEA su énfasis en la gestión basada en los resultados. Siguiendo las recomendaciones de la evaluación externa de 2019<sup>2</sup>, se hace más hincapié en el aprendizaje, la medición de la medida en que los resultados y las experiencias se comparten en distintos países y regiones y a nivel mundial y la comprensión de la manera en que el trabajo del Fondo es beneficioso para el comercio seguro e inclusivo. Como parte de ello, se presta atención explícitamente a asegurar que el marco de resultados del STDF aborda cuestiones transversales como la igualdad de género y el medio ambiente, en particular mediante indicadores selectivos. Al mismo tiempo, el marco trata de ser sencillo, práctico y económico. Evalúa esferas dentro del ámbito de influencia y alcance del STDF mediante el seguimiento de los resultados conseguidos en relación con el objetivo programático y los dos resultados del Fondo, sobre la base de su Teoría del Cambio. De esta manera se presta atención a la medición de los resultados y las vías para el cambio, así como a lo aprendido al respecto, en vez de tener en cuenta únicamente los productos y actividades terminados.

## Propósito y destinatarios

3. El Marco de SEA proporciona un enfoque de gestión basada en los resultados para mejorar la gestión del programa del Fondo mientras se aplica la Estrategia del STDF para 2020-2024. El Marco de SEA reforzará la planificación, la aplicación, el seguimiento, la evaluación y la presentación de informes, y también ayudará a identificar e integrar las lecciones aprendidas en la nueva labor. La singularidad del STDF queda reflejada en el Marco de SEA, que persigue la proporcionalidad en su tamaño y sus recursos, lo cual se traduce, en la práctica, en facilitar una forma sencilla y práctica de demostrar resultados y evaluar el aprendizaje en toda la labor del Fondo.

4. Para la elaboración del Marco de SEA se tuvieron en cuenta: i) la singularidad del STDF como fondo de múltiples asociados y sectores que trabaja a nivel mundial, regional y nacional y que tiene una esfera de control directo relativamente pequeña pero un ámbito de influencia amplio; y ii) el número bastante grande de intervenciones del STDF relativamente singulares y "pequeñas" impulsadas por la demanda, y la necesidad de lograr flexibilidad para hacer frente a las nuevas demandas.

5. El Marco de SEA persigue el objetivo de conseguir equilibrio entre la rendición de cuentas a instancias superiores y el aprendizaje. El propósito fundamental es:

**Garantizar la rendición de cuentas:** presentar pruebas, periódicamente, de la aplicación de la Estrategia del STDF para 2020-2024 y de los resultados logrados con los recursos asignados.

**Aumentar el aprendizaje:** ampliar los conocimientos y mejorar el aprendizaje sobre la forma en que la labor del STDF fomenta mejoras sanitarias y fitosanitarias catalíticas en países en desarrollo y facilita el comercio seguro. Esto implica una mayor comprensión de los enfoques innovadores y transversales para mejorar la capacidad sanitaria y fitosanitaria con pertinencia para los miembros del STDF y los colectivos interesados en el ámbito sanitario y fitosanitario de los países en desarrollo, incluidas las personas encargadas de adoptar decisiones.

6. Además, el Marco de SEA ayudará a mejorar las actividades mediante el seguimiento de la ejecución y la eficacia de las tareas del STDF de forma constante, en esferas como la pertinencia y la adopción de productos de conocimiento del Fondo, la eficacia de las reuniones y formaciones y la facilitación de asociaciones. La utilización de un instrumento de gestión de datos en línea mejorará la calidad de las actividades de SEA, lo que a su vez contribuirá al logro de los objetivos de rendición de cuentas y aprendizaje. Con ello también se alentarán mejoras de la presentación de informes, la transparencia y la detección de innovaciones, y se contribuirá a una mejor toma de decisiones.

<sup>1</sup>Véase: [https://www.standardsfacility.org/sites/default/files/STDF\\_Strategy\\_2020-2024\\_SP.pdf](https://www.standardsfacility.org/sites/default/files/STDF_Strategy_2020-2024_SP.pdf)

<sup>2</sup>En la evaluación se dejó constancia de las mejoras realizadas en el seguimiento y la evaluación del STDF desde el balance a mitad de período de 2015 y se reconocieron los esfuerzos llevados a cabo para reflejar los resultados y las lecciones aprendidas en toda la plataforma mundial del Fondo y su labor en el ámbito del conocimiento y los proyectos, incluida la metaevaluación de proyectos realizada en 2018. En la evaluación se concluyó que el aprendizaje no siempre había sido todo lo sistemático ni exhaustivo que podría haber sido, dados los recursos de la Secretaría y el alcance del marco existente de SyE.

Véase: [www.standardsfacility.org/evaluations](http://www.standardsfacility.org/evaluations)

## **Preparación del Marco de SEA: un proceso de consultas con los miembros del STDF**

Reconociendo la importancia de la colaboración para mejorar las actividades de SEA en todo el programa del STDF y para lograr la rendición de cuentas a instancias superiores, los asociados interesados del Fondo y otros miembros se implicaron activamente en la elaboración del Marco de SEA. El “Grupo de SEA” del STDF celebró varias reuniones virtuales entre el 5 de junio y el 3 de septiembre de 2020, con el apoyo de la Secretaría del STDF.

Este proceso de colaboración y consultas facilitó que se diseñara un Marco de SEA congruente y apropiado. Los asociados del STDF, los donantes, los expertos de los países en desarrollo y otros miembros del Grupo de SEA escucharon propuestas, sobre las que dieron su opinión, y compartieron sus conocimientos, incluidos los conocimientos especializados. De este modo se ayudó a fortalecer las relaciones en toda la asociación del STDF y se señalaron oportunidades para una mayor sintonía en la labor que dirigen la Secretaría del STDF y otros. También se creó un impulso para las actividades complementarias mediante la creación de un canal de retroalimentación sobre las actividades de SEA entre la Secretaría del STDF y el conjunto de los miembros que formaban la asociación.

**7.** Los destinatarios del Marco de SEA son los miembros del Grupo de Trabajo y del Comité de Políticas del STDF y otros colectivos interesados que participan en la labor del Fondo. Entre ellos figuran los asociados que dirigen la ejecución de proyectos del STDF y las donaciones para la preparación de proyectos (PPG), los donantes actuales y futuros, otros colectivos interesados que participan en la creación de capacidad sanitaria y fitosanitaria o en la Ayuda para el Comercio a nivel nacional, regional y mundial, los beneficiarios de la labor del Fondo y la Secretaría del STDF.

**8.** Los destinatarios fundamentales son las instancias superiores, lo que facilita compartir el aprendizaje entre los miembros de la asociación, los asociados para la ejecución y otros colectivos interesados (incluidas distintas organizaciones de los sectores público y privado que participan en los proyectos del STDF y las PPG o que se benefician de dichos proyectos y donaciones). Al mismo tiempo, las necesidades de los donantes en lo relativo a la rendición de cuentas se satisfacen evaluando la contribución (verosímil y bien diferenciada) del STDF al aumento y la sostenibilidad de la capacidad sanitaria y fitosanitaria en los países en desarrollo y al comercio seguro. Además, mediante la plataforma mundial del STDF, la labor en el ámbito del conocimiento y los proyectos y PPG, se puede reforzar gradualmente el aprendizaje sobre lo que funciona en la creación de capacidad sanitaria y fitosanitaria entre los distintos tipos de colectivos interesados a nivel nacional, regional y mundial.

**9.** Evaluar la contribución del STDF implica: i) examinar hasta qué punto puede el STDF atribuirse de forma verosímil una contribución al aumento y la sostenibilidad de la capacidad sanitaria y fitosanitaria y el comercio seguro en los países en desarrollo; y ii) esforzarse por distinguir la contribución del STDF de las que han hecho otros proyectos o factores externos. Lo anterior no aportará pruebas definitivas de la contribución que hace la asociación del STDF con el fin de facilitar el comercio seguro e inclusivo, sino que, más bien, ofrece pruebas y una línea de razonamiento desde la que es posible llegar a la conclusión verosímil de que, con cierto grado de confianza, el programa del STDF ha contribuido a los resultados que se documentan.

# Contexto





**10.** Históricamente, el comercio ha demostrado ser un motor del desarrollo y de la reducción de la pobreza al impulsar el crecimiento, especialmente en los países en desarrollo. Las pruebas muestran que el acceso a los mercados ayuda a crear empleo, mejorar los ingresos, atraer inversiones y potenciar el crecimiento. El rápido crecimiento del comercio contribuyó considerablemente a la reducción sin precedentes de los niveles de pobreza, lo que propició la pronta consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (OMC, 2018). Reconociendo esta contribución, los ODS ponen de relieve el papel del comercio en la creación de crecimiento económico inclusivo y la reducción de la pobreza, contribuyendo así a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

**11.** Existen numerosas pruebas de que la agricultura tiene un papel destacado en la reducción de la pobreza. El desarrollo agrícola potencia los ingresos de las explotaciones agrícolas, aumenta el suministro de alimentos, reduce el precio de estos y proporciona oportunidades para añadir valor y crear empleo tanto en las zonas rurales como en las urbanas, lo que estimula la diversificación y el crecimiento en el conjunto de la economía. La investigación empírica muestra que el crecimiento de la agricultura ayuda a reducir la pobreza más que el crecimiento de otros sectores y que los más pobres son los más beneficiados (Christiaensen y Martin, 2018).

**12.** Las normas internacionales de inocuidad de los alimentos y sanidad animal y vegetal son esenciales para el desarrollo agrícola y el comercio seguro<sup>3</sup>, pues establecen prescripciones y ofrecen orientación para ayudar a desarrollar sistemas nacionales eficaces de control de productos alimenticios, servicios de veterinaria y sistemas fitosanitarios que contribuyan al desarrollo agrícola y faciliten el comercio seguro. Para poder exportar sus productos agroalimentarios a nivel regional y mundial, los países tienen que ser capaces de cumplir estas normas, así como otras prescripciones en materia sanitaria y fitosanitaria de los mercados importadores. Sobre la base del Acuerdo de la OMC sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Acuerdo MSF), se aplica dicho tipo de medidas para proteger la salud de los consumidores y la salud y la vida de los animales y preservar los vegetales, dado el costo que podrían tener la importación de alimentos insalubres, las enfermedades de los animales y las plagas de plantas.

**13.** En varios estudios se resalta cómo la capacidad para cumplir las normas internacionales incluidas las medidas sanitarias y fitosanitarias influye de forma positiva en la competitividad y el rendimiento comercial de los países en desarrollo (UNCTAD/Grupo Banco Mundial, 2019; ONUDI, 2010, 2013, 2015; Jaffee y Rios, 2008). El cumplimiento de normas puede servir de catalizador para impulsar el comercio, añadir valor a las cadenas de suministro agrícola y contribuir al desarrollo económico sostenible (Jaffee y Rios, 2008). Al mismo tiempo, existen pruebas de que estas oportunidades se ven limitadas por las deficiencias de capacidad en los sectores público y privado de los países en desarrollo para cumplir las normas de inocuidad de los alimentos y sanidad animal y vegetal, lo que impide que más gente se beneficie del comercio seguro. Las dificultades para lograr que las exportaciones a mercados de países desarrollados cumplan las normas están bien documentadas. Si bien existen menos estudios sobre los efectos de las normas en el acceso a los mercados de países en desarrollo, hay ejemplos de los efectos de las normas en el comercio regional. De forma semejante, se reconoce que las medidas no arancelarias, incluidas las medidas sanitarias y fitosanitarias, tienen un efecto mucho mayor en el comercio, incluido aquel entre países en desarrollo, que los aranceles (UNCTAD/Grupo Banco Mundial; 2019, CESPAP/UNCTAD, 2019).

**14.** Las medidas no arancelarias pueden contribuir al logro de objetivos legítimos e importantes de política pública, pero, si no se establecen medidas sanitarias y fitosanitarias esenciales o si se aplican incorrectamente, pueden darse graves efectos negativos, desde la propagación de enfermedades animales y fitopatologías que perjudican a la producción agrícola o impiden el comercio de productos agropecuarios hasta problemas de inocuidad de los alimentos. Las medidas no arancelarias suelen ser más complejas, menos transparentes y más difíciles de vigilar que los aranceles, y a veces los Gobiernos las utilizan con ánimo proteccionista, convirtiéndolas en obstáculos no arancelarios (CESPAP/UNCTAD, 2019). Tanto los países desarrollados como los países en desarrollo emplean medidas no arancelarias, a veces de un modo que perjudica a las exportaciones. Dada la importancia de la producción agrícola y el comercio para los países en desarrollo, son estos los que suelen sufrir más los efectos de las medidas no arancelarias. También se reconoce que el cumplimiento de las normas de inocuidad de los alimentos se está generalizando en el comercio entre países de ingresos medianos y bajos, y está acarreado dificultades para la competitividad de las exportaciones (Jaffee *et al.*, 2019).

<sup>3</sup> El Acuerdo de la OMC sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias reconoce las normas internacionales fijadas por la Comisión del Codex Alimentarius, la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF).

**15.** Una parte esencial de la solución para ayudar a los países en desarrollo a transformar y diversificar sus economías y beneficiar a sus poblaciones es la mejora de la capacidad sanitaria y fitosanitaria. El cumplimiento de las normas de inocuidad de los alimentos y sanidad animal y vegetal para el comercio conlleva gastos para los sectores público y privado, lo que limita la capacidad del comercio para contribuir a los ODS. La inversión en normas y reglamentos resulta especialmente onerosa para las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (mipymes) (ITC, 2016). Según han mostrado varios estudios, las mujeres tropiezan con más obstáculos de procedimiento a la hora de exportar que los hombres (ITC, 2015).

**16.** El comercio ofrece oportunidades para aumentar el acceso de las mujeres a formación, aumentar su papel en la economía y reducir la desigualdad de género. Por ejemplo, en los países en desarrollo, las mujeres constituyen el 33% del personal de las empresas exportadoras, y solo el 24% del personal de las que no exportan (Grupo Banco Mundial/OMC, 2020). La insuficiencia de los datos y los análisis sobre la relación entre los papeles económicos que desempeñan las mujeres como trabajadoras, consumidoras y responsables de la adopción de decisiones ha limitado hasta la fecha la comprensión de los efectos del comercio en la igualdad de género. De acuerdo con la conclusión a que han llegado las últimas investigaciones, las tendencias en el comercio mundial, como el auge de las cadenas de valor mundiales y la economía digital, crean importantes oportunidades económicas para las mujeres, siempre que los países adopten reformas de las políticas comerciales que reduzcan la discriminación de género y desarrollen el capital humano de las mujeres (Grupo Banco Mundial/OMC, 2020).

**17.** Son escasas las investigaciones disponibles que profundizan en las dimensiones de género del cumplimiento de las medidas sanitarias y fitosanitarias. Las pruebas apuntan a que el cumplimiento de normas puede resultar especialmente difícil para las mujeres, dada su relativa falta de recursos, el tamaño menor de sus empresas y su vulnerabilidad como trabajadoras en posición precaria dentro de las cadenas de valor mundiales (Henson, 2018). Además, las empresas dirigidas por mujeres suelen ser más pequeñas y enfrentarse a problemas de escala. Los motivos son: i) que hay gastos fijos considerables ligados al cumplimiento; y ii) que las mujeres son vulnerables a los cambios que se producen en la estructura o el modus operandi de las cadenas de valor mundiales de resultados del proceso de cumplimiento, y esto afecta a sus medios de vida y a su participación en las cadenas de valor mundiales (Henson, 2018). Las mujeres están muy implicadas en el comercio transfronterizo de pequeña escala y PGen de él para sus medios de vida. Las investigaciones realizadas en África y Asia Sudoriental ponen de relieve que las comerciantes pagan impuestos más elevados que los comerciantes, sufren demoras más largas que los hombres por cuestiones de cuarentena en los cruces fronterizos, gastan más en transporte para pasar un cruce fronterizo y se enfrentan a niveles altos de obstáculos de procedimiento y acoso en las fronteras (Stensland et al., 2019). Estas constataciones son pertinentes para el desarrollo de la capacidad sanitaria y fitosanitaria, aun cuando se necesiten datos adicionales y análisis más profundos para entender mejor los efectos de los procedimientos y procesos sanitarios y fitosanitarios en las cuestiones de género.

# Teoría del Cambio del STDF



**18.** En este contexto, la asociación mundial del STDF impulsa mejoras catalíticas en materia sanitaria y fitosanitaria en los países en desarrollo que facilitan el comercio seguro, lo cual contribuye al logro de los ODS relacionados con el crecimiento económico sostenible, la reducción de la pobreza y la seguridad alimentaria. La Teoría del Cambio que figura en la Estrategia del STDF para 2020-2024 define la vía por la que se conseguirá el cambio. Establece la lógica de intervención y constituye la espina dorsal del Marco de SEA.

**19.** La Teoría del Cambio ofrece un instrumento flexible, que evoluciona y que será revisado durante la aplicación de la Estrategia, especialmente con miras a promover el aprendizaje. La responsabilidad se determina en el nivel de los objetivos, en el que puede exigirse que el STDF rinda cuentas por los resultados hasta cierto punto, dadas las dificultades para determinar la responsabilidad. Debido a la complejidad y la interdependencia de las intervenciones en materia sanitaria y fitosanitaria, solo se podrá establecer el vínculo de la contribución con efectos de orden superior por encima del objetivo programático. Este enfoque generativo (no hipotético) de la relación de causalidad se conseguirá principalmente mediante evaluaciones de proyectos, evaluaciones de la totalidad del programa del STDF y otras evaluaciones de la ayuda para el comercio dirigidas por donantes. Dado el tamaño relativamente pequeño del STDF y dada la necesidad de que las actividades de SEA sean prácticas y económicas, el establecimiento de una lógica causal hipotética más rigurosa no es apropiado en la compleja esfera sanitaria y fitosanitaria y resulta demasiado ambicioso dado el tamaño del programa del STDF y los recursos de SEA disponibles.

**20.** Las necesidades y las cuestiones que se presentan a la hora de fortalecer la capacidad sanitaria y fitosanitaria son tan complejas, amplias y problemáticas que ninguna institución, ni Gobierno, ni otro colectivo interesado pueden hacerlo solos. Lograr que la capacidad sanitaria y fitosanitaria aumente y sea sostenible en los países en desarrollo requiere de muchas capacidades en la agricultura, la sanidad, el comercio y el desarrollo sostenible. También requiere de que se faciliten las interacciones y la coordinación entre distintas organizaciones a nivel mundial, regional y nacional. Las vías por las que se consigue el cambio son a veces inciertas. Por ello, resulta esencial aprovechar las funciones y las competencias en las organizaciones internacionales, los organismos de normalización, las organizaciones regionales, los donantes bilaterales, el sector privado y otros colectivos interesados que brindan financiación o conocimientos técnicos y operacionales para las mejoras en materia sanitaria y fitosanitaria.

**21.** Uno de los principales supuestos en que se apoya el STDF es que la colaboración reporta beneficios. En la asociación de múltiples interesados del STDF participan diferentes organizaciones de

distintos sectores que colaboran, comparten riesgos y combinan sus recursos y competencias particulares de una forma que pueda generar valor y maximizarlo en pos del objetivo programático del STDF, así como de los objetivos de cada uno de los asociados. Al reunir y conectar distintas organizaciones implicadas en diferentes aspectos de la creación de capacidad sanitaria y fitosanitaria, se crean oportunidades para compartir experiencias con los demás y aprender de ellas, reducir la duplicación y las lagunas y promover un enfoque más coherente en el desarrollo de la capacidad sanitaria y fitosanitaria. Mientras lo hace, esta asociación cataliza oportunidades para aprovechar los conocimientos especializados y los recursos, aumentar la escala de los enfoques innovadores en los sectores y las regiones y, en última instancia, lograr más y mejores resultados juntos de lo que se podría por separado. La fuerza del STDF proviene de las funciones y competencias únicas de sus miembros, el intercambio de información y los recursos complementarios que aporta cada uno de los miembros.

**22.** De acuerdo con la Estrategia del STDF para 2020-2024, la labor del Fondo se concentra en tres líneas de trabajo: i) su plataforma mundial; ii) la labor en el ámbito del conocimiento; y iii) los proyectos y las PPG. De este modo, el Fondo puede conseguir dos resultados clave en los que la asociación del STDF puede crear valor añadido para sus miembros, así como para los beneficiarios en los países en desarrollo y menos adelantados. Contar con más sinergias y colaboración impulsoras de mejoras catalíticas en el ámbito sanitario y fitosanitario en los países en desarrollo (Resultado 1) y mayor acceso a buenas prácticas y productos de conocimiento, y fomento de su adopción a nivel mundial, regional y nacional (Resultado 2) contribuirá al aumento y la sostenibilidad de la capacidad sanitaria y fitosanitaria en los países en desarrollo (objetivo programático del STDF). Esto facilitará a su vez el comercio seguro (esto es, un comercio que garantiza la protección de la salud a la vez que reduce al mínimo los costos de transacción), lo que contribuirá a los ODS.

**23.** El aumento y la sostenibilidad de la capacidad sanitaria y fitosanitaria se basan en la capacidad de cumplir las normas fijadas por los tres órganos de normalización internacional reconocidos por el Acuerdo MSF de la OMC: la Comisión del Codex Alimentarius, la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF). Dicha capacidad engloba los conocimientos, las destrezas y las competencias para desempeñar funciones de gestión, resolver los problemas y establecer y lograr objetivos de manera sostenible en el ámbito sanitario y fitosanitario.

**24.** En una evaluación externa de los programas de Ayuda para el Comercio realizada en 2018, se señaló que el cumplimiento de normas representaba un problema constante para la mayoría de los países en desarrollo. En la evaluación se indicaron los efectos

negativos que tenía en las exportaciones e importaciones de los países en desarrollo, excepto en los casos en que se introducían normas internacionales en sus mercados nacionales. Los evaluadores resaltaron la importancia de crear capacidad para elaborar, aplicar y hacer cumplir las normas, y la vincularon con el papel del STDF respecto al rendimiento comercial, incluidas la participación de los países en desarrollo que son beneficiarios en el sistema mundial de comercio y la adaptación de dichos países.<sup>4</sup> De forma semejante, en la evaluación externa del programa del STDF llevada a cabo en 2019 se llegó a la conclusión de que el Fondo estaba respondiendo a las necesidades de los países en desarrollo al centrarse en crear capacidad sanitaria y fitosanitaria para facilitar y desbloquear el comercio (Nathan Associates, 2019). Otros estudios y evaluaciones han llegado a conclusiones similares. Por ejemplo, el balance a mitad de período realizado por Dinamarca en 2019 de sus programas de Ayuda para el Comercio, así como otros estudios y evaluaciones hechos por Australia, Noruega y el Reino Unido.

**25.** La jerarquía de funciones de gestión sanitaria y fitosanitaria relacionadas con el comercio establecida por el Grupo Banco Mundial incluye seis atributos clave de capacidad en los sectores público y privado. Entre ellos figura la capacidad de elaborar y aplicar legislación y reglamentos, políticas y estrategias, estructuras y procesos que son necesarios para garantizar la inocuidad de los alimentos y la protección de la sanidad animal y vegetal para el comercio seguro. Los atributos de capacidad en los diferentes niveles están interrelacionados y tienden a reforzarse entre sí. Los puntos débiles en una esfera suelen tener un efecto negativo en otras esferas. En la Teoría del Cambio del STDF se reconoce que, si bien el cumplimiento de normas es esencial, también se necesita que existan otros atributos para facilitar el acceso a los mercados (por ejemplo, infraestructuras, transporte, financiación, etc.).

**26.** El fortalecimiento de la capacidad sanitaria y fitosanitaria en los países en desarrollo y menos adelantados PGende de múltiples factores y contextos, se caracteriza por un alto grado de incertidumbre en cuanto al vínculo entre las causas y los efectos y se ve influido por múltiples agentes, perspectivas y relaciones. La capacidad sanitaria y fitosanitaria PGende de sistemas que funcionen, procesos, competencias y destrezas en los diferentes organismos gubernamentales y el sector privado, así como de la coordinación y las redes entre ellos. La capacidad PGende del compromiso y la implicación de los distintos colectivos interesados para cambiar sus prácticas. Esto incluye a las instituciones y los funcionarios de los Gobiernos de los países en desarrollo, así como las organizaciones regionales y mundiales que tienen una función que desempeñar en la creación de capacidad sanitaria y fitosanitaria.

**27.** La propuesta de valor singular del STDF hace posible que el programa relativamente pequeño del STDF, en cuanto a la

financiación, pueda tener una influencia y un alcance mucho mayores gracias al número y al tipo de colectivos interesados que participan en la asociación. Lograr los dos resultados del STDF PGenderá de la implicación de los miembros y su disposición a reunirse para intercambiar sus conocimientos especializados, a contribuir a proyectos conjuntos y la labor en el ámbito del conocimiento para el bien colectivo y a movilizar de forma efectiva sus socios y redes. También PGende de que tengan recursos adecuados (incluido el tiempo) que dedicar de forma permanente a la labor del STDF. De forma semejante, la magnitud del logro de los dos resultados también puede cambiar con el tiempo, y PGenderá de las variaciones en las contribuciones financieras al fondo fiduciario.

## Supuestos en los que se basa la Teoría del Cambio del STDF

**Una mayor capacidad sanitaria y fitosanitaria es un bien público mundial que se beneficia de la implicación y la cooperación de distintas organizaciones (sectores público y privado) en las esferas de la agricultura, la sanidad, el comercio y el desarrollo.**

**Las experiencias y las lecciones aprendidas en distintas esferas (sectores) del desarrollo de la capacidad sanitaria y fitosanitaria son pertinentes y valiosas para otras esferas.**

**Los donantes y otras organizaciones que participan en la financiación o la creación de capacidad sanitaria y fitosanitaria reconocen el valor de cooperar con otros agentes implicados en la creación de dicha capacidad, y están dispuestos a invertir los recursos y el tiempo necesarios para esa cooperación.**

**Los miembros de la asociación del STDF influyen en la capacidad sanitaria y fitosanitaria a nivel mundial y actúan como catalizadores para el cambio.**

<sup>4</sup>"Better Ways of Trading: Evaluation of technical assistance for trade policy and regulations". 2018. Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos.



# Questiones transver- sales



**28.** Las cuestiones transversales, como el cambio climático, el medio ambiente, la igualdad de género y la inclusividad (por ejemplo, la de mipymes), son pertinentes para el objetivo y los dos resultados del programa del STDF. El Marco de SEA presta atención a las cuestiones transversales en distintos niveles de la Teoría del Cambio, lo que le permite enfocarlas de una forma pertinente y viable, a la vez que tiene en consideración el carácter singular y el tamaño del programa del STDF. El Marco proporciona la base para incorporar estas cuestiones de forma más sistemática en toda la plataforma mundial del STDF, en toda la labor en el ámbito del conocimiento y en todos los proyectos y PPG, abarcando los aspectos sustantivos y operacionales. Además, el Marco ayudará a revelar y aclarar las relaciones entre estas cuestiones y la creación de capacidad sanitaria y fitosanitaria, lo que generará nuevos conocimientos que pueden a su vez fundamentar y fortalecer otra labor.

**29.** En la metaevaluación inPGendiente de los proyectos del STDF se señalaron oportunidades para prestar una mayor atención a las cuestiones transversales, incluidas las cuestiones ambientales y de género, en los proyectos del Fondo (STDF, 2018). El Marco de SEA se apoya en estas recomendaciones, a la vez que procura también, de forma proactiva, determinar y seguir la forma en que los proyectos del STDF centrados en el comercio generan beneficios (directos o indirectos) para la sanidad animal y vegetal y la inocuidad de los alimentos a nivel nacional. Entre dichos beneficios se pueden citar, por ejemplo, los efectos en la mejora de los conocimientos, las instituciones, las prácticas o las infraestructuras, como se indica en la labor del STDF en relación con los efectos nacionales.

**30.** Respecto a la igualdad de género, en la labor del STDF se prestará atención al papel de las mujeres como agricultoras en pequeña escala, transformadoras y trabajadoras de las cadenas de valor agroalimentarias y comerciantes transfronterizas, así como a la sensibilidad de género de las políticas, los procesos reguladores y las medidas en el ámbito sanitario y fitosanitario. Esto supondrá, entre otras cosas, prestar atención a la dinámica de poder y las limitaciones específicas de género, por ejemplo, en la adopción satisfactoria al nivel de la empresa y de la cadena de valor. Las cuestiones de género se determinarán claramente y se evaluarán y someterán a seguimiento en todas las líneas de trabajo del STDF, en las que se recopilarán y analizarán datos

agregados por género para facilitar la presentación de informes en los diferentes niveles de la Teoría del Cambio (por ejemplo, datos sobre el aumento de las exportaciones de empresas dirigidas por mujeres). También se harán esfuerzos para garantizar que se aborda la igualdad de género en las solicitudes de proyectos y PPG y que se alienta a las personas de diferentes géneros a presentar solicitudes. La elaboración de una herramienta de evaluación rápida para detectar cuestiones de género asociadas con las medidas sanitarias y fitosanitarias relacionadas con el comercio (recomendado por Henson, 2018) ayudaría a garantizar que el diseño y la aplicación de esas medidas, así como la creación de capacidad, tienen más en cuenta las cuestiones de género.

**31.** En la labor del STDF también se prestará atención a la forma en que la aplicación de las medidas sanitarias y fitosanitarias contribuye a un planeta sano, por ejemplo, reduciendo la contaminación con metales pesados del agua potable, los suelos cultivables o las poblaciones de peces, reforzando la biodiversidad, apoyando los sistemas agrícolas que son más resistentes al cambio climático, mejorando la salud pública ambiental o mitigando los efectos del cambio climático. En cada uno de los proyectos y las PPG se señalarán las relaciones entre el cambio climático y el medio ambiente, y para ello se incluirán indicadores ambientales entre los indicadores habituales de los proyectos del Fondo.

**32.** Cuando se ha pensado en las cuestiones transversales, el punto de partida ha sido buscar y seleccionar un número manejable de indicadores que demostraran el valor de los datos y mejoraran gradualmente el seguimiento, la evaluación y el aprendizaje, por un lado, y las ambiciones del programa del Fondo, por otro. En distintos niveles de la matriz de resultados se incluyen algunos indicadores seleccionados que están centrados en las cuestiones transversales. Se los perfeccionará y mejorará a medida que se ponga en práctica el Marco de SEA. Dichos indicadores serán incluidos también entre los indicadores ordinarios de cada proyecto, cuya elaboración como parte de la matriz de resultados está pendiente.

**33.** Se prestará una mayor atención a la incorporación de las cuestiones transversales en todo el funcionamiento del STDF. Por ejemplo, para promover el equilibrio de género en la selección de expertos del Fondo procedentes de países en desarrollo y en su participación en reuniones, así como dentro del equipo del STDF.



# Gestión de riesgos

**34.** Se seguirán realizando esfuerzos para gestionar los riesgos identificados que puedan afectar a la ejecución y sostenibilidad del STDF, así como para identificar de manera proactiva riesgos nuevos o emergentes.

Entre ellos se incluyen:

- Incapacidad de la asociación del STDF de seguir siendo pertinente y permanecer centrada frente a los riesgos y tendencias nuevos y/o en evolución (tales como el cambio climático, la escasez de recursos, los nuevos modelos de negocio mundiales, las tecnologías perturbadoras o los conflictos económicos) que afectan al panorama del comercio mundial.
- Disminución de la demanda de los asociados y las organizaciones en los países en desarrollo, debido al inesperado incremento de otras prioridades y a una menor atención al comercio.
- COVID-19 y/o otras crisis mundiales y regionales (tales como conflictos, nuevas enfermedades infecciosas o pandemias, guerras comerciales, etc.) que influyen en la capacidad de trabajo del STDF.
- Opiniones y/o expectativas ampliamente divergentes de los miembros relacionadas con el funcionamiento y la ejecución de la labor de la Secretaría del STDF.
- Inadecuada convergencia o acuerdo entre los miembros para, por ejemplo, aplicar la Estrategia del STDF o realizar el seguimiento de las recomendaciones de la última evaluación externa del STDF para mejorar el modelo de ejecución y el desempeño de la asociación.
- Incapacidad de los miembros de colaborar de manera significativa en la asociación del STDF, en particular de dedicar el tiempo y los conocimientos necesarios.
- Caída repentina de los recursos disponibles en el Fondo Fiduciario del STDF para ejecutar el plan de trabajo del STDF relacionada, por ejemplo, con las limitaciones de recursos como consecuencia de la COVID-19 o con un descenso general de los presupuestos de ayuda.
- Una Secretaría con recursos insuficientes y/o incapaz de ejecutar el plan de trabajo y responder a las expectativas de los miembros.

**35.** En el anexo 1 figura una matriz de riesgos detallada. Además de los riesgos que afectan al STDF a nivel del programa, los proyectos del STDF se enfrentan a diversos riesgos, que se recogen en marcos lógicos individuales para cada proyecto. La gestión de riesgos a nivel del proyecto alimentará las actividades de SEA y viceversa. Los riesgos externos de importancia específica para los proyectos del STDF los evaluarán las organizaciones encargadas de la ejecución de los proyectos y la Secretaría del STDF de manera sistemática como parte del seguimiento y la presentación de informes sobre los proyectos, prestando atención a identificar y aplicar medidas para mitigar los riesgos, según proceda. Cuando se considere oportuno, las actividades de SEA también identificarán, analizarán y facilitarán información sobre las implicaciones de los riesgos mundiales o regionales, entre otros la pandemia de COVID-19, para los proyectos del STDF y otras líneas de trabajo.<sup>5</sup> Un examen anual de la Teoría del Cambio llevado a cabo por el Grupo de Trabajo del STDF ofrecerá una oportunidad para volver a estudiar los riesgos y supuestos.

<sup>5</sup> Los informes del STDF sobre el riesgo de COVID-19 pueden consultarse en: <https://www.standardsfacility.org/updates-covid-19>



# Matriz de resultados

- 36.** La matriz de resultados se sitúa en el centro del Marco de SEA. Establece la lógica planificada y mensurable del STDF a nivel del programa y describe los resultados, dentro de la esfera de intervención del STDF, de los que puede ser responsable el programa (es decir a nivel del objetivo, los resultados y los productos del programa). Debe considerarse en el contexto del muy complejo conjunto de relaciones y funciones que afectan al desarrollo de la capacidad sanitaria y fitosanitaria a nivel nacional y mundial, así como de las múltiples causas y dimensiones de las cuestiones que deben abordarse en distintas áreas (inocuidad de los alimentos, sanidad animal y vegetal, facilitación del comercio) a fin de facilitar el comercio seguro.
- 37.** La matriz de resultados incluye los detalles necesarios para poner en práctica el Marco de SEA. Recoge los elementos fundamentales de la lógica y las relaciones esperadas de causa a efecto entre los productos, los resultados y los objetivos del programa, así como información adicional sobre definiciones y aclaraciones conceptuales, unidades, frecuencia de medida, responsabilidades, y también datos de referencia y datos sobre la meta y los objetivos fijados (datos tanto reales como previstos). Se utilizará para medir los progresos y los resultados obtenidos a diferentes niveles, y también para entender cómo los objetivos del programa del STDF contribuyen a producir efectos de mayor nivel en términos de facilitación del comercio seguro y de los ODS. En colaboración con los asociados pertinentes, se está trabajando, o está planificado hacerlo, en la mejora y finalización de la matriz de resultados. Por ejemplo, se recogerán datos de referencia para nuevos proyectos durante la fase inicial y se incorporarán a la matriz de resultados. Para los proyectos en curso, se incorporarán los datos existentes en la medida de lo posible. A la luz de los recursos disponibles, no es posible llevar a cabo un minucioso ejercicio de recogida de datos de referencia en el conjunto del Marco de SEA.
- 38.** El marco lógico proviene de la matriz de resultados y se utilizará para la presentación de informes. La utilización de una matriz de resultados de gran calidad, incluido el marco lógico, para el programa del STDF facilita el uso de un único instrumento de gestión de resultados, en lugar de gastar recursos para desarrollar y gestionar múltiples formatos de gestión de resultados sobre la base de distintas necesidades de los miembros del STDF, entre otros los donantes.
- 39.** Además de la matriz de resultados (y el marco lógico) para el programa del STDF, los proyectos individuales tienen sus propios marcos lógicos. A través del Marco de SEA y de la utilización de indicadores habituales seleccionados a nivel del programa y del proyecto, los marcos lógicos de los proyectos estarán vinculados al marco lógico del programa.
- 40.** La matriz de resultados aportará la base y la estructura del nuevo instrumento de gestión de datos (programa informático), que se desarrollará durante el período de la Estrategia 2020-2024 para sustituir los instrumentos existentes (hojas de cálculo de Excel) utilizados por la Secretaría. Actuará como un instrumento de gestión dinámico que impulse el sentimiento de identificación y el consenso en torno a la labor de SEA, indique medidas correctivas, cuando proceda, y sirva en última instancia como instrumento clave de rendición de cuentas.



# Indicadores

**41.** La matriz de resultados incluye indicadores (cuantitativos y cualitativos) para controlar y calcular los progresos y los resultados obtenidos durante el período de la Estrategia. Se han seleccionado esos indicadores porque: i) son lo suficientemente flexibles como para seguir siendo pertinentes en las tres principales líneas de trabajo (la plataforma mundial, la labor en el ámbito del conocimiento y los proyectos y PPG); y ii) se pueden reunir de manera coherente a nivel del programa, teniendo en cuenta a la vez los limitados recursos disponibles para las actividades de SEA.

**42.** El Marco de SEA reconoce que no se puede o no se debería medirlo todo. Dado el tamaño del programa del STDF, es importante ser realistas sobre el número y el tipo de indicadores utilizados. Se considera más importante intentar recoger y medir ciertos indicadores clave de manera sistemática que intentar medir todo cuanto sea posible. La atribución permanecerá claramente a nivel de los objetivos del programa, aunque el Marco de SEA trate de rastrear, en la medida de lo posible, la contribución del STDF a efectos de nivel superior, entre otros los ODS seleccionados y la facilitación del comercio seguro.

**43.** El tipo de indicadores utilizados variará. Equilibrar la utilización de indicadores cuantitativos y cualitativos ayudará a facilitar la triangulación de datos provenientes de múltiples fuentes. Como se muestra en el recuadro siguiente, los indicadores a nivel de los productos son más claros y cuantitativos. Los indicadores utilizados a nivel de los resultados y los objetivos del programa son más descriptivos y reflexivos. Habida cuenta de la necesidad de encontrar pruebas de la contribución del STDF para la facilitación del comercio seguro y la consecución de los ODS (particularmente los ODS 1, 2, 3, 8, 17), la matriz de resultados también incluye algunos indicadores cuidadosamente seleccionados a esos dos niveles.

**44.** A nivel de la visión y la repercusión, los indicadores de tipo industrial existentes, que provienen de otras organizaciones, y sobre los que estas informan, se utilizarán para medir los progresos, limitando la necesidad de (nuevas) mediciones y presentaciones de informes por parte del STDF. Como tal, el Marco de SEA incorpora la utilización de varias fuentes de datos nuevas, entre ellas datos existentes sobre el comercio (COMTRADE), otras fuentes de datos a disposición del público sobre el incumplimiento de las MSF, así como datos pertinentes sobre diversos aspectos de la facilitación del comercio seguro provenientes de otras iniciativas (tales como Facilitando los Negocios en la Agricultura y el índice de desempeño logístico del Grupo Banco Mundial), los informes de cumplimiento de normas de comercio de la ONUDI,

y las conclusiones de los instrumentos de evaluación de la capacidad sanitaria y fitosanitaria y de otras iniciativas en materia de presentación de informes dirigidas por los asociados del STDF (anexo 2).

**45.** Al diseñar el Marco de SEA, se ha reflexionado sobre la forma en que se vinculan los indicadores a nivel del programa con los indicadores para proyectos individuales del STDF. Esto es importante a fin de poder agregar, de manera coherente y armonizada, los resultados obtenidos por proyectos individuales como parte de la presentación de informes a nivel del programa. Esto significa que los datos recogidos por las organizaciones encargadas de la ejecución de los proyectos del STDF se incorporarán a la presentación de informes sobre ciertos indicadores a nivel del programa. Se desarrollará un menú de indicadores habituales para proyectos, incluidos indicadores extraídos de distintos niveles de la matriz de resultados a nivel de programa, para acompañar al Marco de SEA. Este menú incorporará indicadores específicos que abordan diversos aspectos en materia de inclusión (entre ellos la igualdad de género y los beneficios para las mipymes), además de los beneficios para el medio ambiente y otros efectos indirectos internos sobre los sistemas de apoyo centrado en el comercio en materia de inocuidad de los alimentos y sanidad animal y/o vegetal a nivel nacional. Esos indicadores ayudarán a mostrar de qué forma la labor del STDF contribuye a la igualdad de género, los beneficios ambientales y otros temas transversales a distintos niveles de la matriz de resultados.

**46.** El Marco de SEA aprovecha el conocimiento disponible para alentar un enfoque inclusivo del desarrollo de la capacidad sanitaria y fitosanitaria que reconozca las dimensiones e implicaciones transversales del cumplimiento de las MSF, así como los desafíos a los que se enfrentan otros grupos vulnerables tales como las mipymes y los comerciantes informales. La matriz de resultados incluye indicadores explícitos mensurables centrados más ampliamente en cuestiones de género, el cambio climático, el medio ambiente y la inclusión. Por ejemplo, se incluyen indicadores que hacen un seguimiento por género de los asistentes -como especialistas, oradores y participantes- a las distintas actividades del STDF, entre otras el Grupo de Trabajo y otros eventos relacionados con los proyectos. La labor en el ámbito del conocimiento sobre diversas cuestiones temáticas abordará la igualdad de género de una manera que garantice que las mujeres no sean percibidas únicamente como receptoras y grupo destinatario, sino más bien como agentes de cambio y fuentes de conocimiento que enriquecen los procesos sanitarios y fitosanitarios.

**47.** En los proyectos y PPG se medirá la igualdad de género, los beneficios ambientales y la inclusión de las mipymes. En los proyectos del STDF, esto se producirá: i) en la etapa del examen del proyecto; ii) al inicio del proyecto y durante la recogida de datos de referencia; iii) durante la recogida de datos desagregados como parte del ejercicio de SyE; y iv) en la atención y el análisis de las dimensiones transversales en los informes de los proyectos. En las PPG, se facilitará orientación para los asociados en la ejecución para ayudarles a velar por que se consideren y se aborden las dimensiones transversales del cumplimiento de las MSF en el producto de la PPG. La incorporación de indicadores de efecto multiplicador es algo novedoso y ayuda a medir el valor añadido del STDF mediante efectos de atracción, imitación y reproducción.

**48.** Se analizará el aprendizaje generado por la labor del STDF para detectar y estudiar los vínculos existentes entre el cumplimiento de las MSF y los aspectos relacionados con las cuestiones de género y el medio ambiente, y también para determinar de qué manera la labor del STDF beneficia a las mipymes. Se documentará y difundirá ese conocimiento a fin de que pueda utilizarse para informar y mejorar el futuro desarrollo de la capacidad sanitaria y fitosanitaria.

## Indicadores en la matriz de resultados<sup>6</sup>

### Indicadores del crecimiento económico sostenible, la reducción de la pobreza y la seguridad alimentaria (en apoyo de los ODS 1, 2, 3, 8, 17)

- ODS 1 (Fin de la pobreza): 1.1.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de pobreza, desglosada por sexo, edad, situación laboral y ubicación geográfica (urbana o rural)
- ODS 2 (Hambre cero): 2.3.2 Media de ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, desglosada por sexo y condición indígena
- ODS 3 (Salud y bienestar): 3.d.1 Capacidad prevista en el Reglamento Sanitario Internacional (RSI) y preparación para emergencias de salud/C4.1 Mecanismo de colaboración multisectorial para los eventos relacionados con la inocuidad de los alimentos

- ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico): 8.2.1 Tasa de crecimiento anual del PIB real por persona empleada/8.a.1 Compromisos y desembolsos en relación con la iniciativa Ayuda para el Comercio
- ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos): 17.11.1 Participación de los países en desarrollo y los países menos adelantados en las exportaciones mundiales

### Indicadores de la facilitación del comercio seguro

- X mercados a los que se ha accedido
- X empresas con aumento de sus exportaciones, desglosadas por género y tamaño de la empresa
- Número de alertas/notificaciones de incumplimiento de las MSF
- Calificación parcial del índice de desempeño logístico (LPI) en la eficiencia del procedimiento de despacho
- Pruebas del acceso a los mercados y de las exportaciones/ importaciones facilitadas directamente a través del apoyo del STDF, con especial atención al cambio climático, el medio ambiente, las cuestiones de género y la inclusión

### Indicadores del aumento y sostenibilidad de la capacidad sanitaria y fitosanitaria en los países en desarrollo (objetivo del programa)

- Número de iniciativas y de PPG/PG del STDF que contribuyen a los cambios de la legislación, reglamentación, políticas, estrategias, estructuras y/o procesos en materia de medidas sanitarias y fitosanitarias, incluyendo la atención prestada a las cuestiones transversales (cambio climático, medio ambiente, género, inclusión)
- Pruebas de una mejor aplicación y cumplimiento de las medidas relacionadas con el comercio en materia de inocuidad de los alimentos y sanidad animal y/o vegetal, prestando atención al cambio climático, el medio ambiente, las cuestiones de género y la inclusión

<sup>6</sup> Lista de indicadores en la matriz de resultados en octubre de 2020. Se pueden perfeccionar y mejorar aún más algunos de esos indicadores durante la puesta en práctica de la matriz de resultados, respetando a la vez la necesidad de tener datos de parámetros de referencia y parámetros finales comparables.



### **Resultado 1: Más sinergias y colaboración impulsoras de mejoras catalíticas en el ámbito sanitario y fitosanitario**

- Valor (\$EE.UU.) de las nuevas inversiones que se han aprovechado
- Número, tipo de redes, relaciones e iniciativas de colaboración a nivel mundial, regional y nacional en apoyo de la introducción de cambios en los sistemas sanitarios y fitosanitarios, incluida la atención prestada a las asociaciones que abordan el cambio climático, el medio ambiente, las cuestiones de género y la inclusión
- Pruebas de la adaptación, repetición y aumento de los enfoques del STDF
- Pruebas de la coordinación y/o convergencia de las intervenciones relacionadas con el desarrollo de la capacidad sanitaria y fitosanitaria entre los miembros del Grupo de Trabajo

### **Resultado 2: Mayor acceso a buenas prácticas y productos de conocimiento, y fomento de su adopción a nivel mundial, regional y nacional**

- Número de personas a las que se ha llegado (desglosado por hombre/mujer y zona geográfica/región) con buenas prácticas y productos de conocimiento del STDF
- % de personas a las que se ha llegado (desglosado por hombre/mujer y zona geográfica/región) con buenas prácticas y productos de conocimiento del STDF que declaran un umbral de satisfacción mínimo
- Número de descargas de distintos tipos de productos de conocimiento del sitio web, desglosado por localización geográfica
- Pruebas de la asimilación y aplicación de buenas prácticas y productos de conocimiento producidos por el STDF para informar y apoyar el desarrollo de la capacidad sanitaria y fitosanitaria dirigido por organismos mundiales, regionales y nacionales

## **Indicadores a nivel de los productos**

### **Plataforma mundial del STDF: diálogo e intercambio entre los miembros del Grupo de Trabajo y con otras organizaciones pertinentes**

- Número y tipo de reuniones del STDF/año
- Número de participantes (cantidad) en eventos presenciales o en línea del STDF, desglosado por lugar, género y participantes

### **Labor del STDF en el ámbito del conocimiento, publicaciones, información sobre buenas prácticas, películas, etc.**

- Número y tipo de productos de conocimiento del STDF completados/publicados
- Número de productos de conocimiento que abordan cuestiones transversales (cambio climático, medio ambiente, inclusión o igualdad de género)

### **Evaluaciones y estudios de viabilidad en materia sanitaria y fitosanitaria llevados a cabo y propuestas de proyectos formuladas en el marco de las PPG del STDF**

- Número de PPG aprobadas y financiadas por el STDF
- Número de PPG completadas
- % de PPG que cumplen con el umbral mínimo de evaluación del STDF

### **Proyectos innovadores y colaborativos de desarrollo de la capacidad sanitaria y fitosanitaria ejecutados**

- Número de PG aprobadas y financiadas por el STDF
- % de PG que integran cuestiones transversales (cambio climático, medio ambiente, inclusión o igualdad de género)
- Número de PG completadas
- % de PG que cumplen con el umbral mínimo de evaluación del STDF

# Fuentes de datos y métodos



**49.** Se identificaron las fuentes de datos para medir los cambios esperados durante el proceso de definición de los indicadores, prestando atención a la accesibilidad y pertinencia (sentido) de los datos. Se utilizarán varios métodos y fuentes de datos. Siempre que sea posible, las estrategias de medición tendrán como base fuentes de datos existentes y métodos comprobados de recogida de datos, incluyendo diversos tipos de conjuntos de datos secundarios, fiables y existentes, así como instrumentos de recogida de datos primarios. En los niveles más elevados de la lógica de intervención, donde el desafío relativo a la atribución es mayor, la matriz de resultados se apoya en datos de fácil acceso y de alta calidad y en el análisis de estos, en lugar de recoger datos primarios. Los indicadores de nivel inferior han intentado reducir la recogida de datos al mínimo indispensable que se necesita para un seguimiento, un aprendizaje y una gestión de éxito, a la vez que también utilizan indicadores que anteriormente aportaron información valiosa.

**50.** Los datos secundarios procederán de datos existentes sobre el comercio mundial y nacional y de datos administrativos (es decir datos que recoge normalmente la Secretaría del STDF y/o las organizaciones encargadas de la ejecución de los proyectos, como parte de sus operaciones cotidianas). Se utilizarán conjuntos de datos e informes que son de acceso público y comparables a nivel mundial, entre otros bases de datos centradas en el comercio (tales como la base de datos Comtrade de las Naciones Unidas y las estadísticas nacionales).

**51.** Uno de los desafíos que se plantea es la limitada disponibilidad y cobertura de datos actualizados periódicamente sobre cumplimiento de las normas, especialmente los datos que diferencian entre medidas legítimas y proteccionistas. Los informes de cumplimiento de normas de comercio de la ONUDI aportan una valiosa fuente de datos que, sin embargo, no se actualizan periódicamente debido a unos recursos limitados. Se utilizarán otras fuentes que ofrecen datos y/o análisis sobre las tendencias relacionadas con la capacidad sanitaria y fitosanitaria, el cumplimiento de las medidas sanitarias y fitosanitarias y el comercio. Estas incluyen el índice de desempeño logístico, la iniciativa Facilitando los Negocios en la Agricultura, así como otros sistemas, tales como el Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos (RASFF) de la UE, que realizan el seguimiento del cumplimiento de las medidas sanitarias y fitosanitarias en los principales mercados de importación.

**52.** Las conclusiones de los instrumentos de evaluación de la capacidad sanitaria y fitosanitaria (Herramientas PVS de la OIE para la Evaluación de las Prestaciones de los Servicios Veterinarios, Instrumento de Evaluación de la Capacidad Fitosanitaria de la CIPF, Instrumento de Evaluación del Sistema de

Control de los Alimentos de la FAO y la OMS) aportan otra fuente de datos, siempre y cuando se apliquen y/o las conclusiones estén a disposición del público. Sin embargo, habida cuenta de la utilización relativamente limitada y de la reutilización de algunos de esos instrumentos, resultará difícil confiar ampliamente en ellos. Los organismos internacionales de normalización han desarrollado otras iniciativas –entre otras el Observatorio de la OIE, el Sistema de Examen y Apoyo de la Aplicación (IRSS) de la CIPF y las actividades de seguimiento vinculadas al Plan Estratégico del Codex para 2020-2025- para ayudar a vigilar la utilización de sus normas. A su debido tiempo, la información recogida a través de esos instrumentos aportará algunos datos pertinentes adicionales. Un resumen de las fuentes de datos existentes puede consultarse en el anexo 2.

**53.** También se recabará información pertinente para su análisis y agregación a través de bases de datos administrativas (tales como la base de datos en formato Excel del STDF sobre proyectos y PPG, que ya existe, así como el instrumento auxiliar de SEA, que está planificado). Se utilizarán los datos administrativos, por ejemplo, para hacer el seguimiento de los participantes en las reuniones y las actividades de formación del STDF, de las solicitudes de donaciones aprobadas y completadas, de los datos de Google Analytics sobre acceso al sitio web del STDF y utilización del mismo (descargas, etc.). La Secretaría del STDF recogerá y analizará datos administrativos, en colaboración con las organizaciones encargadas de la ejecución de los proyectos del STDF, en puntos clave del ciclo del proyecto. Esto creará una muestra relativamente amplia, haciendo que sea posible detectar cambios a lo largo del tiempo y comparar futuros progresos con el pasado.

**54.** Se recopilarán los datos primarios directamente de las partes interesadas clave que se espera que se beneficien directamente de la labor del STDF en países en desarrollo, así como de los miembros del Grupo de Trabajo. La información solicitada se ajustará a las necesidades del Marco de SEA del STDF. Se seleccionarán, mejorarán y/o introducirán sencillos instrumentos para realizar encuestas en línea con el fin de obtener datos específicos que ayuden a evaluar el desempeño del STDF a nivel de los objetivos, los resultados y los productos del programa. Esto incluirá encuestas dirigidas al Grupo de Trabajo, los delegados del Comité MSF, los beneficiarios de los proyectos y los PPG, así como entrevistas con partes interesadas pertinentes, a fin de recoger datos cualitativos sobre los resultados y los efectos de la labor del STDF (por ejemplo, relatos sobre el cambio basados en la metodología de Cambio Más Significativo). Las encuestas se llevarán a cabo utilizando los instrumentos electrónicos disponibles (por ejemplo, las plataformas SurveyMonkey o Menti), de forma que la recogida de datos primaria sea lo más manejable posible.

## Encuestas de apoyo a las actividades de SEA

Destinatarios	Objetivo	Ejecución
<b>Miembros del Grupo de Trabajo del STDF</b>	Breve encuesta para recoger las opiniones sobre la labor y los resultados obtenidos por el STDF, con inclusión de las impresiones sobre las reuniones individuales del Grupo de Trabajo, las nuevas relaciones de colaboración, las iniciativas o los programas facilitados a través del STDF, etc.	Frecuencia: al final de cada reunión del Grupo de Trabajo  Responsabilidad: Secretaría del STDF
<b>Beneficiarios de las PPG/PPG</b>	Encuesta de autoevaluación para proporcionar una línea de base de la capacidad y el conocimiento al inicio y al final de todas las PPG/PPG.	Frecuencia: al inicio y al final de todos los proyectos y PPG del STDF  Responsabilidad: asociados encargados de la ejecución de los proyectos y PPG (utilizando una plantilla preparada por la Secretaría del STDF)
<b>Delegados del Comité MSF</b>	Encuesta de autoevaluación para recabar las opiniones de los países sobre la situación de la capacidad sanitaria y fitosanitaria en los países en desarrollo (desglosadas por zonas geográficas, regiones, categorías del CAD de la OCDE).	Frecuencia: dos veces al año, al margen de las reuniones del Comité MSF  Responsabilidad: Secretaría del STDF
<b>Participantes en los eventos organizados en el marco de las PPG, las PG, la labor en el ámbito del conocimiento y las actividades de divulgación del STDF</b>	Encuesta de opinión para recabar información sobre la pertinencia y la utilización de la labor del STDF, etc.	Frecuencia: inmediatamente después de cada evento del STDF. Esto incluye eventos organizados por organizaciones encargadas de la ejecución en el marco de las PPG/PG, así como otros eventos paralelos organizados por el STDF, sesiones informativas, seminarios, seminarios en línea, etc.  Responsabilidad: asociados encargados de la ejecución de los proyectos y PPG

**55.** Además de utilizar los métodos existentes, se introducirá una forma sencilla de análisis de redes sociales para complementar y reforzar los métodos existentes. La utilización del análisis de redes proporciona una forma práctica de obtener una visión objetiva del conjunto del STDF (tamaño, coherencia, centralidad) basada en los datos de información. El análisis de redes sociales se aplicará inicialmente, a título experimental, a nivel de la plataforma mundial del STDF (Grupo de Trabajo) para describir las relaciones entre los miembros de la asociación, detectar a las personas o los grupos clave (guardianes, personas influyentes) que existen dentro de la red, y las asociaciones/vínculos que existen entre los miembros. En función de las experiencias iniciales, y PGendiendo del aprendizaje y de los recursos disponibles, el análisis de redes también podría aplicarse más ampliamente, siguiendo un método iterativo. Por ejemplo, para

entender la naturaleza y la calidad de las redes y de las relaciones de colaboración a nivel nacional o regional con los proyectos del STDF.

**56.** La utilización del análisis de redes generará diagramas que muestren el tamaño de la red del STDF, los vínculos entre los miembros, los subgrupos existentes dentro de la red, la proximidad de los miembros, las actividades conjuntas, etc. Esto ayudará a evaluar la función desempeñada por el STDF de convocar y conectar a las diversas partes interesadas implicadas en el desarrollo de la capacidad sanitaria y fitosanitaria para influenciar y catalizar cambios más amplios. El análisis de redes sociales no proporcionará todo el contexto y los detalles en torno a los datos (por ejemplo, ciertos miembros pueden ser más visibles que otros); por lo tanto, los datos deberán validarse.

# Gestión de Los procesos y los datos



**57.** El Marco de SEA está diseñado para velar por que los cambios que se realicen estén orientados a mantener un sistema que sea sencillo, práctico y económico. Se examinarán y analizarán los procesos del STDF relativos al diseño de proyectos y la presentación de informes, para introducir cambios que fortalezcan las actividades de SEA, incluida una mayor atención práctica al examen de los formularios de solicitud, los modelos y las orientaciones conexas, a fin de garantizar una atención suficiente a las actividades de SEA, incluidas las cuestiones transversales. Además, se elaborarán orientaciones sobre las actividades de SEA y se pondrán a disposición del equipo de la Secretaría del STDF y las organizaciones encargadas de la ejecución, para garantizar el uso de enfoques comunes y el apoyo práctico.

**58.** Se prevé un nuevo instrumento auxiliar de SEA con innovaciones y mejoras en la forma en que se recopilan, comunican y gestionan, en las tres líneas de trabajo del STDF, los datos y la información sobre los progresos, los resultados y las enseñanzas extraídas. Este instrumento digital, ubicado en la nube, apoyará la puesta en marcha del Marco de SEA y facilitará una recopilación coherente y sólida de datos, lo que constituye una señal manifiesta del interés del STDF por los resultados y por el aprendizaje derivado de su análisis que redunde en su mejora y en la mejora de la ejecución. Sin embargo, este instrumento no debe considerarse una panacea. Para que el instrumento atienda satisfactoriamente las necesidades de la Secretaría del STDF, deberán estar operativos todos los demás elementos del Marco de SEA.

**59.** Además de mejorar la recopilación, el almacenamiento y la gestión de los datos, este instrumento en línea mejorará la eficiencia de la gestión de los proyectos y ofrecerá oportunidades para facilitar el aprendizaje y la creación conjunta de conocimientos en la organización. El instrumento, por ejemplo, i) apoyará el seguimiento, la medición, el análisis y la presentación de informes de los proyectos del STDF; ii) promoverá la coherencia de los indicadores mediante una lista maestra de indicadores, que crecerá con el tiempo; iii) integrará el aprendizaje, las voces de los beneficiarios y los relatos de sus experiencias para analizar mejor las perspectivas derivadas de los impactos; y iv) permitirá la introducción de datos por las organizaciones responsables de la ejecución de los proyectos.

**60.** Sujeto a la aprobación del Marco de SEA y la disponibilidad de recursos, la Secretaría del STDF procederá a contratar un instrumento de SEA que se ajuste a las necesidades del STDF, de conformidad con las normas de contratación de la OMC. Se buscará la colaboración con la Secretaría de ciertos asociados en la ejecución de proyectos y otros colectivos interesados pertinentes para prestar apoyo en el diseño, el ensayo y la puesta en marcha de este instrumento.

## Seguimiento

**61.** El seguimiento se seguirá utilizando para garantizar un sistema permanente de recopilación de información para el monitoreo del desempeño en la ejecución de la plataforma mundial, la labor en el ámbito del conocimiento y los proyectos y PPG del STDF. Se pedirá a los miembros del Grupo de Trabajo y a otros colectivos destinatarios clave (por ejemplo, los delegados del Comité MSF) que compartan sus aportaciones y opiniones para vigilar la ejecución de la plataforma mundial y la labor en el ámbito del conocimiento del STDF. Se exigirá a las organizaciones responsables de la ejecución que informen sobre los resultados de los proyectos en informes semestrales sobre el progreso de los proyectos e informes finales de los proyectos, con información sobre indicadores normalizados de los proyectos que también abordan cuestiones transversales. Se informará sobre los progresos y los hitos en los informes anuales del STDF<sup>7</sup>, así como en los informes de los proyectos (inicial, de progreso y final), las PPG (informe sobre la ejecución) y otros documentos. La Secretaría del STDF seguirá informando al Grupo de Trabajo sobre la ejecución de los proyectos y las PPG del STDF.

<sup>7</sup>Véase: <https://www.standardsfacility.org/es/informes-anuales-del-stdf>



## Evaluación

**62.** Las evaluaciones externas de los proyectos del STDF y de todo el programa han sido la piedra angular de la labor de SyE del STDF en las estrategias anteriores y seguirán siendo importantes en el actual Marco de SEA. Su finalidad será evaluar la pertinencia, coherencia, eficiencia, eficacia, sostenibilidad e impacto generales de las líneas de trabajo del STDF para garantizar la rendición de cuentas a los donantes, y apoyar el aprendizaje y las decisiones sobre los siguientes pasos.

**63.** La Secretaría del STDF seguirá recurriendo a la contratación externa de las evaluaciones externas. Se han previsto tres tipos principales de evaluaciones externas, que abarcan el nivel del programa y el de los proyectos:

- **Evaluaciones externas del programa:** Normalmente, se lleva a cabo una evaluación externa de todo el programa del STDF cada cinco años, conforme a las normas de funcionamiento del STDF. Esta evaluación se centrará en el impacto y los resultados de todo el programa del STDF y sus tres líneas de trabajo y abordará, por ejemplo, la mejora del acceso a los mercados y la facilitación del comercio seguro, las mejoras de la eficacia y la eficiencia de los procesos de reglamentación, la mejora de la inocuidad de los alimentos y la sanidad vegetal o animal a nivel nacional, entre otros aspectos. Normalmente, esta evaluación deberá concluirse un año antes de que finalice la Estrategia a Medio Plazo, salvo que el Comité de Políticas decida otra cosa. La OMC selecciona, aplicando sus normas de contratación, la empresa encargada de esta evaluación. La próxima está prevista para 2023-2024.<sup>8</sup>
- **Evaluaciones inPGendientes a posteriori del impacto de los proyectos:** Cada año se seleccionarán al menos dos proyectos terminados del STDF para realizar evaluaciones *a posteriori* de su impacto.<sup>9</sup> La selección la realizará el Presidente del Grupo de Trabajo de forma aleatoria, salvo que el Grupo de Trabajo decida otra cosa. Estas evaluaciones se centrarán en el impacto del proyecto del STDF más allá de los productos inmediatos del proyecto y abordarán, por ejemplo, la mejora del acceso a los mercados, las reducciones de los rechazos, las mejoras de la eficacia y la eficiencia de los procesos de reglamentación, las mejoras en la inocuidad de los alimentos o de la sanidad vegetal o animal a nivel nacional, entre otros. Estas evaluaciones serán realizadas por consultores, seleccionados por el Presidente del Grupo de Trabajo (de entre los candidatos preseleccionados por la Secretaría). Se aplicarán las Directrices de Evaluación de Proyectos<sup>10</sup> del STDF para garantizar la coherencia y el uso de criterios de calidad comunes.<sup>11</sup>

- **Evaluaciones finales inPGendientes de los proyectos:**

Todos los proyectos del STDF serán objeto de una evaluación final inPGendiente, presupuestada en el documento del proyecto. El organismo encargado de la ejecución contratará a un evaluador externo para llevar a cabo esta evaluación. Se evaluarán los resultados finales del proyecto, sobre la base del marco lógico y los indicadores del proyecto. Se prevé que esto incluya la medida en que el proyecto fortalece la capacidad sanitaria y fitosanitaria y facilita el comercio, entre otros beneficios. La evaluación se incluirá en el informe final del proyecto, presentado por la organización responsable de la ejecución a la Secretaría del STDF.<sup>12</sup>

**64.** Las constataciones de todas las evaluaciones del STDF se seguirán compartiendo con todos los miembros del STDF y poniéndose a disposición del público en el sitio web del STDF. El Grupo de Trabajo examinará las constataciones, las conclusiones, las enseñanzas extraídas y las recomendaciones de las evaluaciones, que también se presentarán a otros destinatarios pertinentes, por ejemplo durante los eventos y reuniones del STDF organizados para los miembros del Comité MSF y otros destinatarios.

**65.** El STDF publicó en 2018 el estudio de una metaevaluación que proporcionó una valoración inPGendiente del desempeño de todos los proyectos del STDF.<sup>13</sup> El Grupo de Trabajo puede decidir llevar a cabo metaevaluaciones o evaluaciones centradas en asuntos específicos o en cuestiones transversales (por ejemplo, el género o el medio ambiente) a los distintos proyectos/PPG y actividades en el ámbito del conocimiento del STDF.

**66.** Además, los donantes a veces también llevan a cabo sus propias evaluaciones y exámenes inPGendientes del STDF, por ejemplo como parte de los exámenes de la Ayuda para el Comercio, que se incluyen como fuente de datos para el presente Marco de SEA. Estas evaluaciones también proporcionan información pertinente y útil sobre los resultados y los impactos del programa del STDF. Si son públicas, se distribuyen a los miembros del Grupo de Trabajo del STDF y se publican en el sitio web del STDF.

<sup>8</sup> Normas de Funcionamiento del STDF: "Al menos cada cinco años, un examinador externo nombrado por la OMC previa consulta con el Grupo de Trabajo hará una evaluación del Fondo, que se concluirá normalmente un año antes de que finalice la Estrategia a Medio Plazo, salvo que el Comité de Políticas decida otra cosa. Tras su distribución y examen en el Grupo de Trabajo y el Comité de Políticas, el informe de evaluación se hará público en un documento que se distribuirá al Comité MSF".

<sup>9</sup> Las Normas de Funcionamiento establecen la realización de al menos dos evaluaciones de proyectos al año. En el plan de trabajo del STDF para 2020-2021 se prevé la realización de tres evaluaciones al año.

<sup>10</sup> Véase: [https://www.standardsfacility.org/sites/default/files/STDF\\_Evaluation\\_Guidelines\\_SP.pdf](https://www.standardsfacility.org/sites/default/files/STDF_Evaluation_Guidelines_SP.pdf)

<sup>11</sup> Véase: Normas de Funcionamiento del STDF (párrafo 104).

<sup>12</sup> Véase: Normas de Funcionamiento del STDF (párrafo 105).

<sup>13</sup> Véase: [https://www.standardsfacility.org/sites/default/files/STDF\\_Meta-evaluation\\_EN.pdf](https://www.standardsfacility.org/sites/default/files/STDF_Meta-evaluation_EN.pdf)

## Aprendizaje

**67.** Una parte esencial del Marco de SEA es la recopilación y extracción de información sobre la labor del STDF, tanto para mejorar el desempeño y los resultados de la asociación, como por su utilidad para otras organizaciones que trabajan en el fomento de la capacidad sanitaria y fitosanitaria a nivel mundial, incluidos los miembros de la asociación mundial del STDF. La generación y difusión de estas enseñanzas para ayudar a aumentar la escala de mejoras catalíticas en el ámbito sanitario y fitosanitario y lograr impactos más amplios es un elemento central de la Estrategia del STDF para 2020-2024.

**68.** La finalidad del Marco de SEA es facilitar la reflexión y el intercambio de información sobre los desafíos y los resultados obtenidos en el ámbito del fomento de la capacidad sanitaria y fitosanitaria, sobre la base de la labor llevada a cabo en el marco de la asociación del STDF, así como de las actividades de fomento de la capacidad sanitaria y fitosanitaria dirigidas directamente por los miembros. El aprendizaje y la reflexión relativos a estas experiencias y resultados se sintetizarán y se difundirán, a través de diferentes canales, a los miembros de la asociación del STDF, así como a otros agentes pertinentes de los sectores público y privado de todo el mundo, para informarlos e influir en ellos.

**69.** El Marco de SEA respaldará el aprendizaje sobre los vínculos entre el fomento de la capacidad sanitaria y fitosanitaria en los países en desarrollo y los beneficios indirectos a nivel nacional en el ámbito de la inocuidad de los alimentos o de la sanidad vegetal o animal, así como los efectos ambientales. Por ejemplo, la lista de indicadores incluirá, en el nivel de los proyectos, indicadores específicos para medir el impacto del fomento de la capacidad sanitaria y fitosanitaria en los mercados locales y la inocuidad de los alimentos a nivel nacional, lo que generará nuevos conocimientos sobre estos efectos y sobre el modo de perseguir y medir mejor los beneficios colaterales en el ámbito nacional.

**70.** Sobre la base del aprendizaje, los miembros del STDF generarán nuevos conocimientos, en colaboración con otros colectivos participantes en los proyectos, las PPG y la labor en el ámbito del conocimiento del STDF, y con la Secretaría del STDF. Se utilizarán diversos métodos y enfoques para apoyar la reflexión y el aprendizaje. Los miembros del Grupo de Trabajo evaluarán y analizarán -en puntos específicos del orden del día de sus reuniones y mediante intercambios permanentes en los grupos temáticos de profesionales- qué funciona en temas específicos relacionados con el fomento de la capacidad sanitaria y fitosanitaria (vinculados a la labor en curso en el marco de los proyectos y las PG del STDF), qué no funciona, por qué no y las opciones de mejora. El análisis

del contexto podrá emplearse para facilitar una evaluación de los motivos por los que se aceptan o no diferentes elementos de la labor del STDF, en qué circunstancias y por qué, etc.

**71.** Para que el aprendizaje se transmita eficazmente al público destinatario del STDF y catalice cambios, se diseñará y llevará a cabo en paralelo con las actividades del Plan de Comunicación del STDF. Los resultados, las enseñanzas y las experiencias de los proyectos, las PPG y la labor del STDF en el ámbito del conocimiento sobre temas específicos se recopilarán en productos funcionales del STDF para el usuario (como notas informativas, relatos sobre los resultados, noticias, vídeos, etc.) que se comparten y difunden ampliamente a públicos clave a los niveles mundial, regional y nacional en actividades del STDF y otras, así como en canales en Internet. Se incrementará la participación de los miembros de la asociación mundial del STDF -incluidos los asociados, los donantes, otras organizaciones internacionales y regionales, así como los expertos de países que son o han sido países en desarrollo- en la expansión y apoyo de la divulgación y la difusión para que el aprendizaje generado a través de la labor del STDF alcance a todos los colectivos interesados que puedan utilizarlos y beneficiarse, como las organizaciones y comunidades económicas regionales, las autoridades competentes, los responsables de la formulación de políticas y el sector privado en los países en desarrollo.

**72.** Los miembros del Grupo de Trabajo utilizarán el aprendizaje para evaluar y/o ajustar las actividades del plan de trabajo del STDF, según sea necesario, y para mejorar la planificación y ejecución de las actividades dirigidas directamente por miembros de la asociación. De este modo, el aprendizaje también ayudará a conformar y mejorar las actividades de SEA a lo largo del tiempo. El aprendizaje se desarrollará a través del Marco de Resultados, respaldado por el nuevo instrumento de SEA. Por ejemplo, el instrumento de SEA dispondrá de paneles que permitirán a los miembros del Grupo de Trabajo consultar información sobre la utilización de los conocimientos generados por el STDF o la ejecución del plan de trabajo del STDF. El Marco de SEA también crea posibilidades de mejorar sustancialmente el aprendizaje en los niveles más bajos del marco lógico, en particular sobre la aceptación de los productos de conocimiento del STDF, la facilitación de asociaciones, las mejoras en el ámbito de la capacidad, la movilización de fondos, etc. El instrumento de SEA beneficiará a los colectivos de profesionales de diferentes ámbitos de conocimiento, ofreciéndoles oportunidades para seguir mejorando el aprendizaje y ampliándolo a lo largo del tiempo en beneficio de otros públicos destinatarios, incluidas las autoridades sanitarias y fitosanitarias y otros colectivos interesados pertinentes a los niveles nacional y regional.

# Ejecución y recursos



**73.** La Secretaría del STDF dirigirá la aplicación del Marco de SEA en estrecha colaboración con el Grupo de Trabajo y otras organizaciones que participan en la labor del STDF. Como complemento a la valiosa función desempeñada por los miembros en la elaboración de este Marco, el “Grupo de SEA” virtual se mantendrá para ofrecer orientación sobre la ejecución de las actividades de SEA, incluido el desarrollo y puesta en marcha de nuevos instrumentos de SEA.<sup>14</sup> Las organizaciones que ejecutan proyectos y PPG del STDF desempeñarán una función fundamental en la ejecución de las actividades de SEA, como se indica en la Matriz de Resultados. La Secretaría informará periódicamente al Grupo de Trabajo sobre la aplicación del Marco.

**74.** Tras la aprobación del Marco de SEA, la Secretaría elaborará un calendario de actividades de SEA. El primer año del Marco de SEA se dedicará a la elaboración, puesta en marcha y puesta a prueba de nuevos instrumentos y métodos. La labor incluirá el desarrollo de encuestas, la elaboración de indicadores normalizados de los proyectos, el establecimiento y ensayo del instrumento complementario de SEA en línea, y el diseño y puesta a prueba del análisis de redes a nivel mundial (a través de la encuesta del Grupo de Trabajo). La Secretaría y el Grupo de SEA, en consulta con el Grupo de Trabajo, evaluarán la aplicación y los resultados obtenidos e introducirán las modificaciones necesarias.

**75.** Para ejecutar el presente Marco de SEA se necesitarán recursos económicos y humanos. Se necesitarán recursos tanto en la Secretaría del STDF como en el nivel de los proyectos y las PPG. Los proyectos del STDF incluyen recursos para la seguimiento, la evaluación y el aprendizaje. En el caso de los proyectos en curso, se examinarán con los asociados en la ejecución las medidas que han de adoptarse y el uso del presente Marco de SEA en la labor de SEA en curso, incluidas (de haberlas) las repercusiones relativas a los recursos. Se prestará apoyo a las organizaciones responsables de la ejecución de los proyectos para que puedan utilizar el Marco y el instrumento de SEA. El apoyo incluirá, por ejemplo, la organización de reuniones virtuales o seminarios en línea de información sobre las actividades de SEA, debates específicos sobre SEA en el marco de los proyectos, la elaboración y distribución de notas sencillas sobre buenas prácticas de SEA en los proyectos, con orientación paso a paso sobre, entre otras cosas, los indicadores, los métodos de recopilación de datos o la utilización de la Matriz de Resultados. Para futuros proyectos y PPG posiblemente deban asignarse más recursos para abarcar las actividades de SEA, en particular para ampliar la atención al aprendizaje. También se prevé que los miembros del Grupo de Trabajo, incluido el Grupo de SEA, dediquen tiempo a labores de apoyo a las actividades de SEA.

<sup>14</sup> La Secretaría del STDF redactará un proyecto de mandato en el que se describirán la función prevista de este Grupo, la contribución de los miembros y las operaciones, entre otras cosas, para su debate con los miembros del STDF interesados. Por ejemplo, este Grupo podría contribuir, entre otras cosas, a la elaboración de indicadores normalizados para los proyectos del STDF o al establecimiento y puesta a prueba del instrumento de SEA en línea. Además de los miembros del Grupo de Trabajo que contribuyeron directamente al desarrollo del presente Marco de SEA, podrán sumarse al Grupo de SEA otros miembros interesados.



# ALEXOS

## Anexo 1: Matriz de riesgos

Riesgo	Probabilidad	Estrategia de mitigación
<b>Continuación de la pandemia mundial de COVID-19 y/o aparición de una nueva crisis mundial importante</b>	<b>MEDIA</b>	<p>Actividades en curso para: i) examinar, actualizar o adaptar –según proceda– periódicamente, las medidas de mitigación del riesgo aplicadas desde la declaración de la pandemia de COVID-19 en marzo de 2020; y ii) identificar y aplicar enfoques y mecanismos de ejecución innovadores o modificados para garantizar la continuidad y el progreso.</p> <p>Estas actividades incluyen la consideración y, en su caso, adopción de medidas en relación con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Opciones y alternativas para complementar (o sustituir) las tradicionales reuniones presenciales del Grupos de Trabajo con la organización de reuniones virtuales más breves sobre partes concretas del programa del Grupo de Trabajo y otros temas.</li> <li>Creación de grupos virtuales de profesionales del STDF para que los miembros del STDF interesados participen en ámbitos de conocimiento específicos.</li> <li>Conversaciones regulares con las entidades encargadas de la ejecución de proyectos del STDF sobre la manera de abordar los riesgos derivados de la COVID-19 en proyectos y PPG en curso, en preparación y futuros, incluidos los riesgos relacionados con las demoras o la ejecución incompleta del programa o el presupuesto de tales proyectos y PPG.</li> <li>Evaluación por los miembros del Grupo de Trabajo del STDF de la necesidad de revisar y/o trasladar ciertas actividades que figuran en el Plan de Trabajo para 2020 y/o de revisar las Normas de Funcionamiento del STDF en vista de la crisis, así como los posibles cambios (innovaciones) introducidos en la ejecución de la labor del STDF en respuesta.</li> <li>Conversaciones regulares con los donantes del STDF sobre las consecuencias de la situación de la COVID-19 para el STDF y la idoneidad de la respuesta de mitigación/gestión.</li> </ul>
<b>Escaso interés de los colectivos interesados de los países en desarrollo por la labor del STDF</b>	<b>BAJA</b>	<p>Se procurará, de forma sistemática, que la labor del STDF siga siendo pertinente y se centre en las necesidades de los países en desarrollo en materia sanitaria y fitosanitaria, sobre la base de las cuestiones fundamentales planteadas en las reuniones pertinentes organizadas por los asociados del STDF y otros organismos. Se procurará además compartir las buenas prácticas, los productos de conocimiento y la información sobre oportunidades de financiación para promover su adopción y utilización por los colectivos interesados de los países en desarrollo.</p>
<b>Recursos (económicos, humanos y de tiempo) insuficientes para aplicar la Estrategia del STDF</b>	<b>MEDIA A ALTA</b>	<p>Se fomentará con ahinco la relación con los donantes actuales y con nuevos donantes para garantizar las contribuciones al Fondo Fiduciario basadas en los objetivos. La aplicación del Marco de SEA y del plan de comunicación del STDF ayudará a controlar el desempeño y los resultados, y a mostrarlos como ejemplos para apoyar la labor de captación de fondos. El aumento de la plantilla de la Secretaría del STDF (conforme a las recomendaciones de la evaluación de 2019) proporcionará la capacidad necesaria.</p>
<b>Falta de participación de los miembros en la labor del STDF</b>	<b>BAJA</b>	<p>Se alentará a los miembros del STDF a que renueven su compromiso con la asociación y a que dediquen el tiempo y los recursos necesarios para apoyar la ejecución de la Estrategia. La Secretaría del STDF seguirá trabajando con diligencia con los miembros, durante las reuniones del Grupo de Trabajo y entre reuniones, para garantizar que la labor del STDF siga siendo pertinente y útil y contribuya a sus objetivos. Se alentará a los miembros del Grupo de Trabajo a que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>compartan información sobre la labor del STDF en sus propias organizaciones y redes;</li> <li>contribuyan a la ejecución del plan de trabajo, el plan de comunicación y el Marco de SEA del STDF; y</li> <li>detecten oportunidades de sinergia con su labor.</li> </ol>
<b>Factores externos de importancia específica para los proyectos del STDF</b>	<b>MEDIA</b>	<p>Se prestará especial atención a la identificación y evaluación, en la fase de diseño de los proyectos del STDF, de riesgos específicos (por ejemplo, la renovación del personal clave, los cambios institucionales, la inestabilidad política, los conflictos, la aparición de nuevas plagas o enfermedades que obstaculicen el comercio, etc.) de importancia para los proyectos, y a la revaluación y gestión de estos riesgos de manera proactiva y periódica durante la aplicación de los proyectos.</p>

## Anexo 2: Fuentes de datos secundarios

<p><b>Estudios de diagnóstico sobre la integración comercial (EDIC) del Marco Integrado mejorado (MIM)</b></p> <p><a href="https://enhancedif.org/">https://enhancedif.org/</a></p>	<p>El MIM coordina el análisis del comercio en PMA específicos, en forma de estudios de diagnóstico sobre la integración comercial (EDIC) y matrices de acción. Mediante esta labor fáctica, el MIM ayuda a los países a determinar las prioridades para orientar sus programas comerciales, pone de manifiesto las limitaciones de la integración comercial y genera recomendaciones relativas a las principales esferas de actuación. En los informes y actualizaciones de los EDIC se identifican las limitaciones y oportunidades relativas a la integración de los PMA en los sistemas de comercio mundiales. En muchos EDIC y actualizaciones de los EDIC se analizan las carencias y limitaciones relativas a la capacidad en el ámbito de las medidas no arancelarias, incluidas las MSF.</p>
<p><b>Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos (RASFF) de la Comisión Europea</b></p> <p><a href="https://ec.europa.eu/food/safety/rasff_en">https://ec.europa.eu/food/safety/rasff_en</a></p>	<p>El portal del RASFF ofrece una base de datos en línea pública e interactiva con función de búsqueda que contiene información resumida sobre las notificaciones del RASFF más recientes. Las notificaciones del RASFF informan sobre riesgos identificados en alimentos, piensos o materiales en contacto con alimentos que se comercializan en el país notificante o son retenidos en un punto de entrada de la UE. El país notificante informa sobre los riesgos que ha identificado, el producto y su trazabilidad, y sobre las medidas que ha adoptado. Las notificaciones del RASFF se clasifican en notificaciones de alerta, de información y de rechazo en frontera. A falta de otras grandes bases de datos públicas sobre cuestiones relativas al cumplimiento de las MSF, las notificaciones del RASFF proporcionan un indicador y una referencia útiles de las tendencias en materia de cumplimiento de las MSF que pueden complementar otras fuentes de datos.</p>
<p><b>Plan Estratégico del Codex (FAO/OMS)</b></p> <p><a href="http://www.fao.org/publications/card/es/c/CA5645ES/">http://www.fao.org/publications/card/es/c/CA5645ES/</a></p>	<p>Mediante las actividades de seguimiento previstas en el Plan Estratégico del Codex se supervisará la pertinencia de las normas del Codex y su utilización por los Gobiernos y otras entidades. La Comisión examinará el Plan en 2020 y cada dos años durante sus seis años de vigencia. Además, los informes de las encuestas regionales del Codex podrán utilizarse para recopilar datos sobre la utilización de las normas del Codex. Estas encuestas comenzaron en 2016 en el caso de los comités coordinadores regionales, y las encuestas más recientes, realizadas en 2019, se centraron en normas específicas (como las relativas a los LMR de medicamentos veterinarios en los alimentos).</p>
<p><b>Instrumento de la FAO y la OMS de evaluación de los sistemas de control alimentario</b></p> <p><a href="http://www.fao.org/3/ca5334es/CA5334ES.pdf">http://www.fao.org/3/ca5334es/CA5334ES.pdf</a></p>	<p>El instrumento de la FAO y la OMS de evaluación de los sistemas de control alimentario proporciona un enfoque para analizar las prestaciones del sistema nacional de control de los alimentos, basado en los principios y directrices del Codex para los sistemas nacionales de control de los alimentos (CAC/GL 82 2013). Se centra en las prestaciones de las autoridades competentes que intervienen en el control de los alimentos. Se supone que los países han de utilizarlo como base de apoyo para una autoevaluación que les permita identificar esferas prioritarias de mejora y planificar las actividades secuenciales y coordinadas destinadas a obtener los resultados previstos. La dimensión B del instrumento aborda las funciones de control rutinario, incluidos los controles internos, los controles de las importaciones y los controles de las exportaciones.</p>
<p><b>Herramienta de la CIPF de Evaluación de la Capacidad Fitosanitaria (ECF)</b></p> <p><a href="http://www.ippc.int/es/core-activities/capacity-development/phytosanitary-capacity-evaluation/">www.ippc.int/es/core-activities/capacity-development/phytosanitary-capacity-evaluation/</a></p>	<p>La ECF de la CIPF es una herramienta de gestión para ayudar a los países a mejorar rápidamente sus ONPF y todo el sistema fitosanitario. Su finalidad es ayudar a identificar las lagunas y los desafíos y elaborar las estrategias nacionales de desarrollo de la capacidad y los planes de acción conexos. Esto incluye una evaluación de la capacidad y las necesidades existentes (utilizando un programa informático en línea con 13 módulos) para cumplir las obligaciones contraídas en el marco de la CIPF. Las ONPF pueden establecer sus preferencias para la aplicación de determinados módulos. Todo el proceso de ECF está controlado por la parte contratante y los informes de ECF son confidenciales. Sin embargo, pueden determinarse las tendencias y comunicarse a la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF) de forma anónima.</p>
<p><b>Sistema de Examen y Apoyo de la Aplicación (IRSS) de la CIPF</b></p> <p><a href="http://www.ippc.int/es/core-activities/implementation-review-and-support-system">www.ippc.int/es/core-activities/implementation-review-and-support-system</a></p>	<p>El IRSS lleva a cabo actividades en las que se evalúan e identifican los desafíos a los que se enfrentan las partes contratantes en materia de protección de los vegetales, así como sus mejores prácticas. Esas actividades generan información nacional, regional y mundial sobre la aplicación de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, las Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias (NIMF) de la CIPF y las cuestiones emergentes en materia de sanidad vegetal. La información obtenida de esas actividades se incorpora al informe trienal sobre el examen de la aplicación de la Convención y sus normas por las partes contratantes.</p>

<p><b>Observatorio de la OIE</b></p> <p><a href="https://www.oie.int/es/normas/presentacion/observatorio-de-la-oie/">https://www.oie.int/es/normas/presentacion/observatorio-de-la-oie/</a></p>	<p>El Observatorio de la OIE (puesto a prueba en 2020) ofrece un mecanismo permanente y sistemático para recopilar información y analizar las prácticas de los miembros de la OIE en la aplicación de las normas de la Organización. Su objetivo es que se comprenda mejor cómo se aplican estas normas, las diferentes tendencias mundiales y los retos comunes a los que se enfrentan los miembros de la OIE.</p> <p>Se prevén dos tipos de informes: i) informes de revisión de la implementación (anuales) en los que se ofrece un resumen general sobre la implementación de las normas de la OIE; y ii) análisis temáticos (plurianuales) que ofrecen un análisis más completo y centrado de los temas prioritarios.</p>
<p><b>Proceso de Prestaciones de los Servicios Veterinarios (PVS) de la OIE</b></p> <p><a href="https://www.oie.int/es/que-ofrecemos/mejora-de-los-servicios-veterinarios/proceso-pvs/">https://www.oie.int/es/que-ofrecemos/mejora-de-los-servicios-veterinarios/proceso-pvs/</a></p>	<p>La Herramienta PVS de la OIE evalúa el desempeño de los servicios veterinarios en relación con las normas publicadas en el Código Sanitario para los Animales Terrestres sobre la base de 45 competencias críticas categorizadas en los siguientes componentes: i) recursos humanos, físicos y financieros, ii) autoridad y competencia técnica, iii) interacción con las partes interesadas y iv) acceso a los mercados. Varios países han renunciado a la confidencialidad de sus informes de evaluación PVS y han autorizado a la OIE a que los envíe a las organizaciones asociadas a la OIE. Algunos informes PVS son de dominio público y están disponibles en el sitio web de la OIE.</p>
<p><b>Informe de la ONUDI sobre el cumplimiento de las normas comerciales (TSCR) y hojas informativas sobre el cumplimiento de las normas comerciales (TSCF)</b></p> <p><a href="https://www.unido.org/sites/default/files/2015-09/TSCR_2015_final_0.pdf">https://www.unido.org/sites/default/files/2015-09/TSCR_2015_final_0.pdf</a></p>	<p>En los informes de la ONUDI de 2010 y 2015 sobre el cumplimiento de las normas comerciales (TSCR) se analizan los datos de rechazos de importaciones de los principales mercados para evaluar las causas subyacentes de los rechazos en relación con el incumplimiento de diferentes normas comerciales (incluidas las MSF). El TSCR de 2010 se centró en los mercados de la Unión Europea y los Estados Unidos, mientras que en el TSCR de 2015 también se incluyeron los mercados de Australia y el Japón. En 2013 se publicó un estudio regional sobre el cumplimiento de las normas comerciales en Asia, en colaboración con el Instituto de Economías en Desarrollo (IDE-JETRO). Si se actualiza en el futuro, constituye una fuente de datos útil.</p> <p>Las hojas informativas sobre el cumplimiento de las normas comerciales (TSCF) ofrecen una instantánea de la situación económica y social de diferentes países, así como, en particular, datos relativos al comercio correspondientes al país en cuestión, haciendo hincapié en indicadores de la capacidad de cumplimiento de las normas comerciales derivados de los datos relativos a los rechazos de importaciones. Además, en cada TSCF se ofrece información sobre la estructura económica y social y las características de la pobreza del país, así como sobre las tendencias, la composición y la dirección de sus exportaciones agroalimentarias.</p>
<p><b>Instrumento interactivo en línea de la ONUDI (próxima publicación)</b></p> <p><a href="https://hub.unido.org/rejection-data/trade-rejection-analysis">https://hub.unido.org/rejection-data/trade-rejection-analysis</a></p>	<p>El nuevo instrumento permitirá a los usuarios elaborar informes analíticos mundiales, comparativos y de países con los datos de rechazos de importaciones de 2010 a 2019. Estos datos se clasificarán en función de las partidas de dos dígitos del SA e incluirán datos de diferentes mercados (Australia, China, Unión Europea, Estados Unidos).</p>
<p><b>Iniciativa “Enabling the Business of Agriculture” (EBA) del Grupo Banco mundial</b></p> <p><a href="https://eba.worldbank.org/">https://eba.worldbank.org/</a></p>	<p>La iniciativa “Enabling the Business of Agriculture” (facilitación de la actividad empresarial del sector agropecuario) mide la influencia de los reglamentos y procesos concebidos por los Gobiernos en los medios de subsistencia de los agricultores de los países. Proporciona datos sobre ocho indicadores cuantitativos, que permiten comparaciones internacionales y pueden utilizarse para cotejar el desempeño de los distintos países.</p> <p>Los dos indicadores de la EBA más pertinentes para el STDF son: i) la protección fitosanitaria (medido con arreglo a la calidad de las reglamentaciones fitosanitarias); y ii) el comercio de alimentos (medido en función del tiempo y el costo necesarios para obtener documentos para el comercio de productos agropecuarios y de la calidad del sistema de reglamentación de los alimentos). Los informes de la EBA se publican cada dos años (el más reciente en 2019).</p>
<p><b>Índice de Desempeño Logístico (IDL) del Grupo Banco Mundial</b></p> <p><a href="https://lpi.worldbank.org/">https://lpi.worldbank.org/</a></p>	<p>El IDL es un instrumento de comparación interactivo para identificar los problemas y las oportunidades relativos al desempeño logístico en el ámbito del comercio. Es el promedio ponderado de las puntuaciones de los países en seis dimensiones fundamentales. Las dos puntuaciones del IDL más pertinentes a los efectos del STDF son: i) la eficiencia del proceso de despacho (es decir, la rapidez, sencillez y previsibilidad de las formalidades) por los organismos de control en la frontera; y ii) la calidad/competencia de los organismos que intervienen en la frontera (que incluye y categoriza el desempeño de los organismos sanitarios y fitosanitarios, los organismos de inspección de la calidad y las normas y las aduanas).</p>

## Referencias

CESPAP/UNCTAD, 2019. The Asia-Pacific Trade and Investment Report (APTIR) 2019: Navigating Non-tariff Measure towards Sustainable Development. Disponible en: [www.unescap.org/publications/APTIR2019](http://www.unescap.org/publications/APTIR2019)

Christiaensen, Luc y Martin, Will, 2018. Five new insights on how agriculture can help reduce poverty. Blog del Grupo Banco Mundial. 26 de julio de 2018. Véase: <https://blogs.worldbank.org/jobs/five-new-insights-how-agriculture-can-help-reduce-poverty>

Henson, 2018. Gender and Sanitary and Phytosanitary Measures in the Context of Trade: A Review of Issues and Policy Recommendations. ICTSD. Disponible en: [https://standardsfacility.org/sites/default/files/Gender\\_SPS\\_measures\\_in\\_the\\_context\\_of\\_trade\\_Henson\\_ICTSD\\_Nov\\_18.pdf](https://standardsfacility.org/sites/default/files/Gender_SPS_measures_in_the_context_of_trade_Henson_ICTSD_Nov_18.pdf)

ITC, 2015. Unlocking Markets for Women to Trade. Disponible en: [https://www.intracen.org/uploadedFiles/intracenorg/Content/Publications/women\\_in\\_trade\\_web.pdf](https://www.intracen.org/uploadedFiles/intracenorg/Content/Publications/women_in_trade_web.pdf)

ITC, 2016. SME Competitiveness Outlook 2016: Meeting the Standard for Trade. Disponible en: <https://www.intracen.org/uploadedFiles/SMECO2016.pdf>

Jaffee y Rios, 2008. Barrier, catalyst, or distraction? Standards, competitiveness, and Africa's groundnut exports to Europe. Documento de debate N° 39 del Grupo Banco Mundial relativo a la agricultura y el desarrollo rural. Disponible en: <http://documents1.worldbank.org/curated/ru/214321468333019082/pdf/434360NWP0Afla1Box0327368B01PUBLIC1.pdf>

Jaffee, Steven; Henson, Spencer; Rios, Luz Diaz, 2011. "Making the Grade: Smallholder Farmers, Emerging Standards, and Development Assistance Programs in Africa - A Research Program Synthesis". Estudio operativo del Banco Mundial. Disponible en: <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/2823/623240SR0White0W110Making0the0Grade.pdf?sequence=1>

Jaffee, Steven; Henson, Spencer; Unnevehr, Laurian; Grace, Delia; Cassou, Emilie, 2019. The Safe Food Imperative: Accelerating Progress in Low- and Middle-Income Countries. Serie del Grupo Banco Mundial sobre agricultura y alimentación. Disponible en: <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/30568>

Ministerio de Asuntos Exteriores de Dinamarca/DANIDA. 2019. Examen de Mitad de Período del Programa de Ayuda para el Comercio (2018-2020).

Ministerio de Asuntos Exteriores de los Países Bajos, 2017. Better Ways of Trading. Evaluation of Technical Assistance for Trade Policy and Regulations.

Nathan Associates, 2019. External Evaluation of the Standards and Trade Development Facility (STDF). Disponible en: [http://www.standardsfacility.org/sites/default/files/STDF\\_Final\\_Evaluation\\_Report\\_Nathan\\_Associates.pdf](http://www.standardsfacility.org/sites/default/files/STDF_Final_Evaluation_Report_Nathan_Associates.pdf)

OMC. Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias. Véase: [www.wto.org/spanish/tratop\\_s/sps\\_s/spsagr\\_s.htm](http://www.wto.org/spanish/tratop_s/sps_s/spsagr_s.htm)

OMC/Grupo Banco Mundial, 2020. Women and Trade: The role of trade in promoting gender equality. Disponible en: [https://www.wto.org/english/res\\_e/booksp\\_e/women\\_trade\\_pub2807\\_e.pdf](https://www.wto.org/english/res_e/booksp_e/women_trade_pub2807_e.pdf)

ONUUDI, 2010. Trade Standards Compliance Report (TSRC). Disponible en: [https://www.unido.org/sites/default/files/2011-10/TSCR2010\\_0.PDF](https://www.unido.org/sites/default/files/2011-10/TSCR2010_0.PDF)

ONUUDI, 2013. Regional Trade Standards Compliance Report (TSRC). Disponible en: [https://www.unido.org/sites/default/files/2013-12/UNIDO-IDE-JETRO\\_Regional\\_TSC\\_Report-East\\_Asia\\_2013\\_final\\_ebook\\_0.pdf](https://www.unido.org/sites/default/files/2013-12/UNIDO-IDE-JETRO_Regional_TSC_Report-East_Asia_2013_final_ebook_0.pdf)

ONUUDI, 2015. Trade Standards Compliance Report (TSCR). Disponible en: [https://www.unido.org/sites/default/files/2015-09/TSCR\\_2015\\_final\\_0.pdf](https://www.unido.org/sites/default/files/2015-09/TSCR_2015_final_0.pdf)

STDF, 2018. Más allá de los resultados: extraer las enseñanzas de los proyectos del STDF. Por Jens Andersson para el STDF. Disponible en: [www.standardsfacility.org/sites/default/files/STDF\\_Meta-evaluation\\_EN.pdf](http://www.standardsfacility.org/sites/default/files/STDF_Meta-evaluation_EN.pdf)

Stensland Warren, Heidi; Liungman, Maria; Yang, Aileen, 2019. What's it like for women to trade across borders? Blog del Grupo Banco Mundial. 3 de junio de 2019. Disponible en: <https://blogs.worldbank.org/trade/whats-it-women-trade-across-borders> y <http://documents1.worldbank.org/curated/zh/742571468007855952/pdf/601120BRI0Afri11public10BOX358310B0.pdf>

UNCTAD/Grupo Banco Mundial, 2019. The Unseen Impact of Non-Tariff Measures: Insights from a new database. Publicación conjunta de la UNCTAD y el Grupo Banco Mundial. Disponible en: [https://unctad.org/system/files/official-document/ditctab2018d2\\_en.pdf](https://unctad.org/system/files/official-document/ditctab2018d2_en.pdf)





## PARA MÁS INFORMACIÓN:

 [www.standardsfacility.org](http://www.standardsfacility.org)

 [STDFScretariat@wto.org](mailto:STDFScretariat@wto.org)

 #STDF

